

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO



Diciembre 2022.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS DE
MONTEVIDEO**

INTENDENTA DE MONTEVIDEO

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL

JEFE DE DESTACAMENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

FISCAL DE CORTE

REPRESENTANTE DE INAU

REPRESENTANTE DEL MGAP

PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

ÍNDICE

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

INICIO	7
Prólogo	7
Antecedentes.	8
Justificación	9
OBJETIVOS Y ALCANCE	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	10
Alcance	10
CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	11
Caracterización del territorio	11
Infraestructuras Críticas y Servicios Esenciales	18
Accesibilidad al Territorio	33
CONOCIMIENTO DEL SINA E EN EL TERRITORIO	35
Marco Institucional	35
Marco Normativo	36
Decreto y resoluciones Departamentales	36
Estructura Interinstitucional	37
Inventario de Recursos	37
Mapa de Recursos	38
CONOCIMIENTO DEL RIESGO	38
Identificación de Peligrosidades	38
Matriz Analítica del Riesgo	40
Mapas / Atlas de Riesgos	42
ORIENTACIÓN	43

Toma de decisiones	43
Grupos de Trabajo	44
Planificación de la Respuesta	45
Clasificación de las amenazas – Instituciones involucradas en la respuesta	45
Comunicación	67
Comunicación Interna	67
Comunicación externa	69
APOYOS	70
Soporte Operacional	70
Gestión de donaciones	71
Asistencia Humanitaria y Cooperación Internacional	71
ACCIONES INMEDIATAS Y POSTERIORES	71
Rehabilitación	71
Recuperación, Reconstrucción y Medios de Vida	72
EVALUACIÓN	73
Evaluación de la respuesta	73
Control de Cambios	73
CIERRE	75
Anexos	75
Anexo 1 – Integrantes del Comité Departamental de Emergencias de Montevideo	75
Anexo 2- Integrantes del Centro Coordinador de Emergencias de Montevideo	76
Anexo 3 – Funcionarios de la Unidad de Apoyo al Centro Coordinador de Emergencias Departamentales de Montevideo (Setiembre 2022).	77
Anexo 4 - Listado de Procedimientos de trabajo (Internos del Cecoed Mvd)	77
Documentos complementarios.	78
Glosario.	79
Acrónimos y Siglas.	79
Referencias Bibliográficas	81

APARTADO i.

INICIO

Prólogo

El Plan de respuesta ante emergencias del Departamento de Montevideo, se enmarca en la reglamentación de la Ley N°18.621 (2009) y en la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres en Uruguay (2019-2030). El objetivo es generar mejores capacidades para la gestión del riesgo, fomentando acciones que aumenten la resiliencia y mejoren la respuesta y recuperación acorde a las necesidades de los montevideanos, contemplando criterios de género, generaciones e inclusión.

El Plan es una de las líneas de acción que conforma la práctica complementaria de gestión compensatoria del riesgo, a los efectos de dar una respuesta integral a emergencias y desastres para apoyar la resiliencia de las personas y las comunidades frente al riesgo residual que no puede reducirse ante un posible evento adverso, tanto de origen natural, socio-natural o antrópico que se desarrolle en el Departamento. Éste es aprobado por los integrantes del Comité Departamental de Emergencias, y se encuentra en constante evaluación desde su última versión en el año 2018.

La presente actualización es el resultado de una tarea compartida de planificación a nivel interinstitucional, confluyendo perspectivas y análisis sectoriales de cada una de las instituciones que conforman el entramado del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) a nivel Departamental, detalladas en el presente Plan, con el apoyo del Área de Planificación de la Dirección Nacional de Emergencias del SINAE.

Asimismo, esta actualización presenta algunas innovaciones en su contenido con respecto a su versión anterior, teniendo como prioridad ampliar y detallar la información, estableciendo en sus respectivos apartados: el conocimiento del territorio y del riesgo mediante el uso de mapas de riesgos de emergencia o desastre y matrices; formas y métodos de relevamiento de la información; planificación de la respuesta; comunicación interinstitucional y externa hacia la población; procedimientos de cómo se realizará la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción luego de ocurrido el desastre o la emergencia y los mecanismos de evaluación de las respuestas mediante el uso de buenas prácticas, recomendaciones y ajustes de protocolos y planes de actuación.

Se ha encargado al Centro Coordinador de Emergencia (CECOED), como órgano operativo del CDE de Montevideo, la implementación y seguimiento de las acciones correspondientes para la correcta y oportuna respuesta a todos los habitantes del Departamento, en el marco del presente Plan.

**Prosecretaría General
Intendencia de Montevideo**

Introducción

El presente plan se establece como en marco de referencia para las diferentes instituciones que actúan coordinadamente en la respuesta a cualquier emergencia que ocurra dentro del territorio del departamento de Montevideo; sean estas emergencias de origen socio-natural o antrópicas y que pongan en riesgo la vida de las personas, su integridad física, los medios de vida, los bienes de significación y el medio ambiente. Organiza la respuesta de los organismos responsables ante cada evento, así como también las comunicaciones extrainstitucionales, como las coordinaciones de contribuciones entre organismos.

Sus elementos básicos establecen cómo se desarrollará la planificación de las acciones a efectuar ante cada evento adverso ocasionado por las amenazas consideradas y la coordinación entre instituciones como cuando corresponda intra instituciones.

La parte fundamental de este documento también contiene la base para la elaboración de planes sectoriales para los diversos tipos de riesgos que competen a las diferentes organizaciones considerando las amenazas analizadas en el presente plan, incorporando herramientas sugeridas por el Sinae.

Antecedentes.

Los eventos adversos que generan con más frecuencia la necesidad de respuesta son los de origen hidrometeorológicos. Eventualmente las precipitaciones ocasionan inundaciones de cursos de agua, necesitándose intervenir evacuando personas, realizar desobstrucción de los cursos de agua y saneamiento, coordinación con los proveedores de servicios públicos como la electricidad, entre otras actividades. Para una mejor gestión de dichas emergencias se han creado procedimientos que optimicen el funcionamiento coordinado entre instituciones.

Los recursos disponibles en la primer respuesta a la emergencia como ser frazadas, colchones, alimentación y chapas, son gestionados y coordinados a través de la Unidad de Apoyo al Cecoed quién realiza la sistematización de la información para luego solicitar reposición de insumos al SINAE.

Existe un acuerdo interinstitucional con SINAE, MIDES - INDA, División Ejército I y Cecoed donde se cuenta con un stock definido de insumos para hacer frente a las solicitudes de plazas de alimentos.

Otro de los eventos hidrometeorológicos que se han presentado, son eventos de déficit hídrico, donde la población del área de Montevideo Rural se ve desprovista de agua para consumo humano. Para optimizar la respuesta se ha creado un procedimiento de solicitud de este recurso a través del Cecoed Mdeo a OSE.

Otros eventos adversos que se han generado son incendios de diferentes características y magnitudes que han requerido diferentes respuestas. En mayo de 2016 se requirió la intervención en un incendio de un hogar de ancianos donde hubo que evacuar varias personas que residían en ese lugar. Otros incendios en industrias de grandes dimensiones han requerido manejo de tránsito en las vías cercanas. O debido a los reiterados incendios en fincas en las épocas más frías del año, se han

desarrollado jornadas de capacitación coordinadas por Cecoed Mdeo y llevadas adelante también por Bomberos y UTE.

Se han sucedido numerosos derrumbes de viviendas abandonadas donde se ha coordinado con bomberos, Cecoed Mdeo y seguridad edilicia de la IM.

La pandemia de Covid-19 ha demandado numerosas respuestas desde marzo de 2020, donde se han requerido coordinaciones entre diversas instituciones, respuesta que está en proceso de evaluación.

El 29 de julio de 2022 ocurrió una explosión de ambiente en un apartamento ubicado en el barrio de Villa Biarritz, donde intervinieron diversas instituciones, dicha coordinación entre instituciones también está en procesos de evaluación.

Justificación

El Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo organiza la comunicación y coordinación entre instituciones para la planificación y respuesta ante emergencias, ocasionadas por las amenazas consideradas en el mismo. Así como también da un marco para la generación o actualización de planes específicos con criterios comunes.

Establece bases para la planificación de cada organización de acuerdo a las amenazas consideradas para el departamento de Montevideo, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación con las demás organizaciones.

Mediante el establecimiento de las bases para la elaboración y actualización de planes sectoriales por amenazas, se incorporan los lineamientos básicos para el desarrollo de la planificación.

Promoviendo la estandarización de los planes sectoriales se promueve la interacción entre planes de diferentes organizaciones y el desarrollo de actividades coordinadas entre estas.

Mejorar la coordinación entre organismos de los tres niveles de gobierno, así como también con organizaciones e instituciones privadas.

Desarrollar acciones en preparación y respuesta ante riesgos para la mejor protección de las personas, los medios de vida, el medio ambiente y los bienes de significación.

OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General

El presente plan tiene como objetivo la coordinación de los medios materiales y humanos de los distintos organismos y entidades involucradas en la planificación y respuesta, ante situaciones de emergencias, ocasionadas por las amenazas existentes en el departamento, previamente ponderadas. Funcionará articulando y como apoyo a los planes específicos existentes de los diferentes organismos.

Objetivos Específicos

Definir, caracterizar y ponderar las amenazas socio naturales y antrópicas presentes en el departamento, incorporando una visión prospectiva en el análisis de las amenazas.

Establecer responsabilidades de las diferentes instituciones y áreas de estas, en la respuesta o apoyo ante emergencias provocadas por las amenazas consideradas.

Instrumentar criterios y componentes básicos para la generación y actualización de planes específicos de respuesta.

Alcance

El presente Plan de Emergencias, está orientado a dar respuesta a situaciones de emergencias provocadas por amenazas pre definidas. Respuesta la cual requiere la acción conjunta de diferentes instituciones u organismos.

Específicamente este plan será puesto en práctica cuando la magnitud del incidente, exceda las capacidades del organismo respondedor y/o cuando el plan específico sea sobrepasado en su planificación.

Contendrá el desempeño de cada área o institución ante situaciones adversas de acuerdo a las amenazas. Permitiendo orientar acciones, así como recursos materiales y humanos.

Este plan tendrá como alcance de aplicación el departamento de Montevideo, sin perjuicio de las coordinaciones que se puedan realizar con organismos de otros departamentos y tendrá vigencia desde su aprobación hasta que esté aprobada la actualización o sustitución del mismo.

APARTADO ii.

CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

Caracterización del territorio

Montevideo es la capital y ciudad más poblada de la República Oriental del Uruguay.

El censo de 2011 registró 1.319.108 habitantes en el departamento y 1 947 604 en el área metropolitana. Se ubica en la zona meridional del país, más precisamente $34^{\circ}54'21.06''S$ $56^{\circ}11'29.04''O$, coordenadas de la columna de la paz de la Plaza de Cagancha. Limita al oeste con el departamento de San José, y al norte y este con el de Canelones. Al sur tiene costas sobre el Río de la Plata, donde se ubican la bahía de Montevideo y el principal puerto de la región. Está dividida en 8 municipios y 62 barrios.

El próximo censo está planificado para el año 2023, en el cuál el CECOED está participando en la coordinación y logística del mismo.

Geografía

La ciudad cuenta con una bahía que forma un puerto natural, siendo el mismo, el más importante del país y uno de los más importantes del Cono Sur. Es además el mejor puerto natural de la región, y por él fluyen las cargas del Mercosur, convirtiéndose en un punto clave de la economía uruguaya y su comercio exterior.

El desarrollo urbano hace difícil apreciar el relieve de la localidad, que presenta algunas leves ondulaciones. Las principales formaciones son las cuchillas de Pereira y la Grande, sobre la que corre la avenida 18 de Julio. Su punto más elevado es el Cerro de Montevideo, coronado por una fortaleza a 136 msnm. En su cima se encuentra un faro sobre una torre circular de mampostería situado a 148 m, siendo el mayor del Río de La Plata.

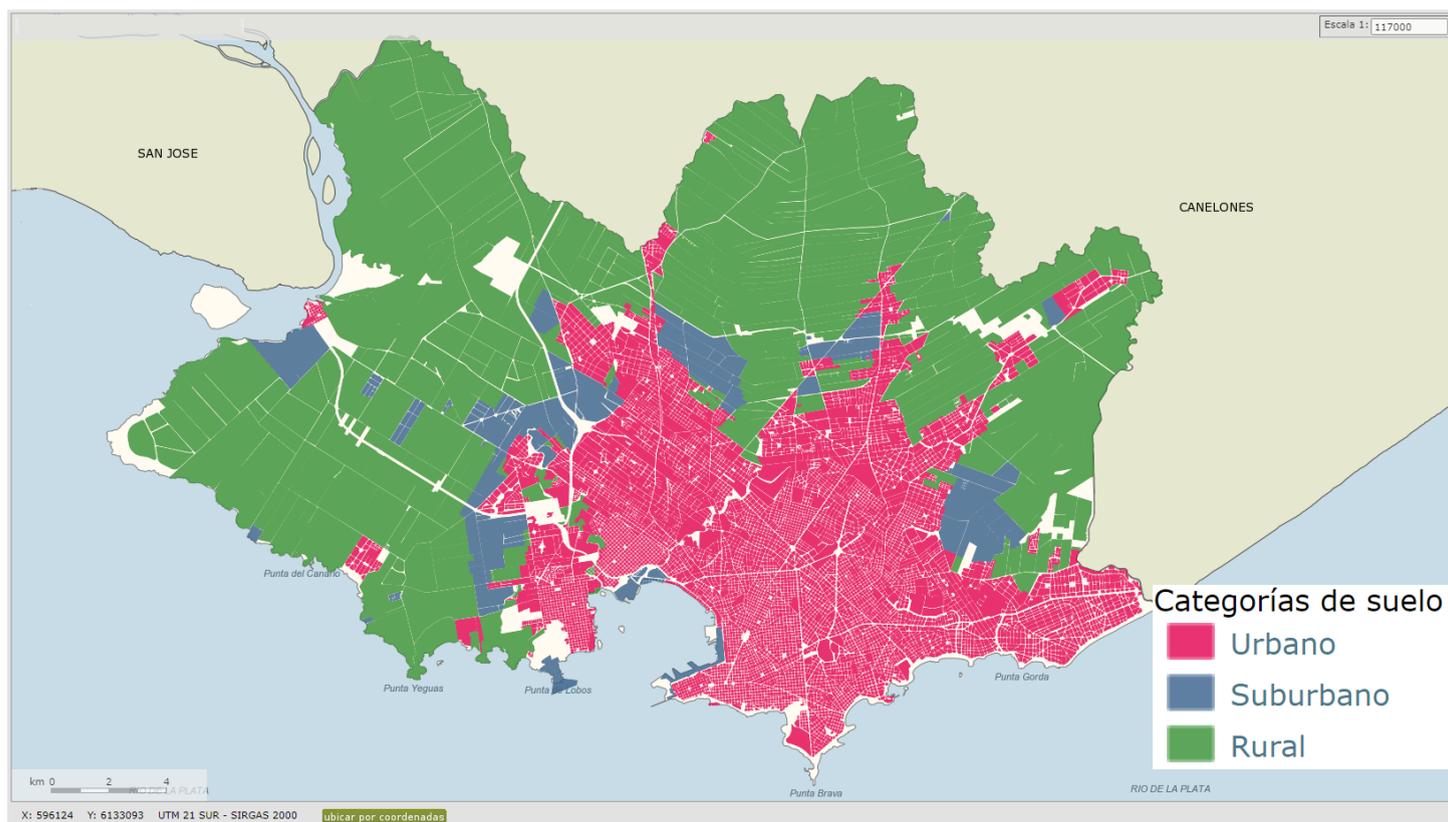
El Río de La Plata con Montevideo en su margen izquierda, Buenos Aires y La Plata en la derecha. Puede apreciarse su cercanía geográfica y el color de las aguas que las bañan.

Tiene costas sobre este río, el cual presenta a la altura de la ciudad de Montevideo, un alto nivel de salinidad y de oleaje producto de las mareas, ya que la ciudad se encuentra muy cerca de la desembocadura al océano Atlántico, cuyas aguas se mezclan constantemente con las del Río, variando el color de las mismas (pero generalmente más claras que las de otras ciudades rioplatenses). Sumado a que sea considerado el curso fluvial más ancho del mundo, contribuye a que los montevideanos llamen «mar» a su costa. Por su parte, el punto más alto del cerrito de la Victoria se encuentra a 72 msnm. Se destaca por su iglesia de ladrillos, visible desde varios puntos de la ciudad y declarada santuario nacional.

Montevideo es delimitada por los ríos Santa Lucía, que marca su extremo oeste, el San José y el arroyo Carrasco, que al este separa la ciudad de Canelones. Los arroyos Miguelete y Pantanoso, que atraviesan su casco urbano y desembocan en la bahía de Montevideo, presentan altos niveles de polución en sus aguas, otro arroyo históricamente importante es el entubado Quitacalzones. Desde los 1860 fueron siendo soterrados otros pequeños arroyos y cañadas como el arroyo del Cerrito que era afluente por la izquierda del Miguelete y cursaba inmediatamente al sur del célebre

Cerrito de la Victoria, también era afluente del Miguelete el breve y poco caudaloso arroyo Morales, casi paralelo al Morales aunque directo afluente al Río de La Plata en la Bahía de Montevideo se encontraba el arroyo Seco que cursaba por lo que hoy es el microcentro de la ciudad; al Este de la ciudadela se destacaba el arroyo de los Pocitos que fluía de Norte a Sur directamente al Río de la Plata, tal arroyo tenía por afluente oriental un ramblizo llamado cañada de los Pocitos.

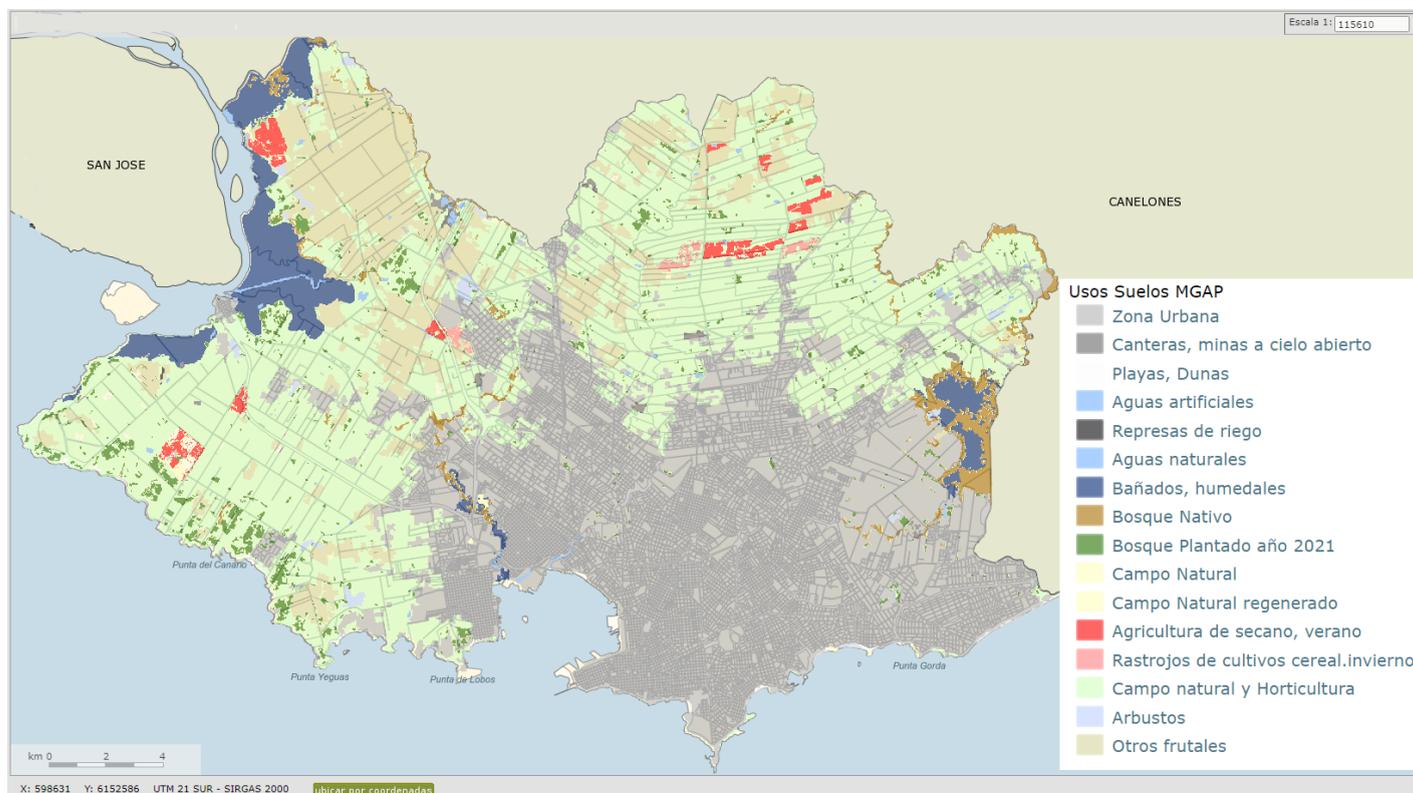
Uso del Suelo



Fuente: MonteviMap - Tomada 09/08/2022 - Fecha de Publicación 2014-03-26

Parcelas catastrales con la categorización de suelos según Decreto N°34870 (Directrices Departamentales). Se clasifica en: Rural, Urbano y Suburbano

Cobertura del Suelo



Fuente: Montevimap - Tomado el 09/08/2022 - Fecha de Publicación 2021-10-27

Mapa digital de cobertura de uso del suelo en Montevideo extraído de la actualización de cobertura y uso del suelo del Uruguay al año 2020/2021 elaborado y publicado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

Clima

Montevideo tiene un clima subtropical húmedo (Cfa, según la clasificación climática de Köppen) con patrones de precipitación propios del clima oceánico (Cfb), con un promedio anual de 16,7°C.

El invierno es húmedo, ventoso y nublado. Presenta numerosos temporales, agitadas tormentas, pero no ciclones tropicales. El verano es cálido y húmedo, con poco viento. En invierno es frecuente la irrupción de vientos helados relativamente secos o masas de aire polar continental con sensaciones térmicas negativas, que afectan el ritmo tranquilo de la ciudad.

En el verano el calor puede ser bochornoso cuando se aproxima una tormenta; en cambio, cuando el tiempo es bueno sopla una moderada virazón refrescante durante las tardes, y en la noche deja de soplar del mar. Esto hace diferente a Montevideo de

Buenos Aires, ya que esta última en verano es aún más caluroso. La virazón de Punta del Este y la costa atlántica es muy importante durante las tardes de verano.

La temperatura más baja registrada es de -5.6 °C mientras que la más alta es de 42.8°C. La lluvia cae regularmente a lo largo del año, llegando a alrededor de unos 1100 mm. La caída de nieve es un evento extremadamente raro en la ciudad, sólo en contadas ocasiones se han producido neviscas. La supuesta nevada en el barrio montevideano de Carrasco en el 26 de junio de 1980 se trató en realidad de una granizada, según información de la Dirección Nacional de Meteorología de Uruguay.

Se presenta en el siguiente link la información de parámetros climáticos promedio de Montevideo, períodos (1961-1990) y (1991-2020). <https://www.inumet.gub.uy/clima/estadisticas-climatologicas/tablas-estadisticas>

Parámetros climáticos promedio de Montevideo (Carrasco) 1961-1990													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	42.4	40.0	38.8	36.7	32.1	27.1	30.0	30.8	32.0	35.5	38.9	39.0	42.4
Temp. máx. media (°C)	28.1	27.7	25.4	21.7	18.3	15.0	14.8	16.0	18.4	20.3	23.7	26.2	21.3
Temp. media (°C)	23.0	22.5	20.6	17.2	14.0	11.1	10.9	11.7	13.4	16.0	18.6	21.3	16.7
Temp. mín. media (°C)	18.0	17.9	16.2	12.9	10.1	7.8	6.9	7.5	9.0	11.5	14.2	16.3	12.3
Temp. mín. abs. (°C)	5.5	6.1	3.4	1.0	-2.2	-7.7	-6.1	-4.0	-2.7	-1.9	2.5	5.0	-7.7
Precipitación total (mm)	86.8	110.5	100.6	85.5	90.5	83.1	86.5	88.2	94.9	110.5	89.3	85.4	1111.8
Días de precipitaciones (≥ 1.0 mm)	6	7	5	4	9	10	10	6	4	5	8	8	82
Horas de sol	294.9	230.6	222.8	179.6	164.2	129.7	139.7	164.4	182.3	239.0	248.9	285.3	2481.4
Humedad relativa (%)	70	71	78	79	80	84	85	79	76	72	72	68	76.2

Fuente: Dirección Nacional de Meteorología (extremes 1901-1994) 4748 World Meteorological Organization (precipitation data)

Parámetros climáticos promedio de Montevideo (Carrasco) 1990 - 2020													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	39	37,8	35	35	29,2	28,2	28,6	33,2	32,1	33,6	35,6	39,8	39,8
Temp. máx. media (°C)	27,3	26,7	25,2	21,9	18,5	15,6	14,5	16,5	17,6	20,2	23,2	26	21,1
Temp. media (°C)	22,6	22,3	20,8	17,7	14,4	11,5	10,6	12,1	13,4	16	18,6	21,2	16,8
Temp. mín. media (°C)	17,9	17,9	16,4	13,5	10,3	7,4	6,6	7,7	9,2	11,7	13,9	16,3	12,4
Temp. mín. abs. (°C)	9,5	8	7,4	2,9	0,9	-4,5	-3,1	-2	0,6	1,8	3,6	7	-4,5
Precipitación total (mm)	93	96	112	107	88	95	97	93	93	105	92	93	1163,1
Días de precipitaciones (≥ 1.0 mm)	6	7	7	7	7	7	7	7	7	8	7	7	84

Fuente: INUMET Inicio Clima Estadísticas climatológicas Tablas estadísticas (Climatología 1991 - 2020)

Sismicidad

La región responde a la «falla de Punta del Este», con sismicidad baja.

En la ciudad de Montevideo no hay registros comprobables de actividad sísmica, en cambio si existen registros en departamentos muy cercanos.

Barrios

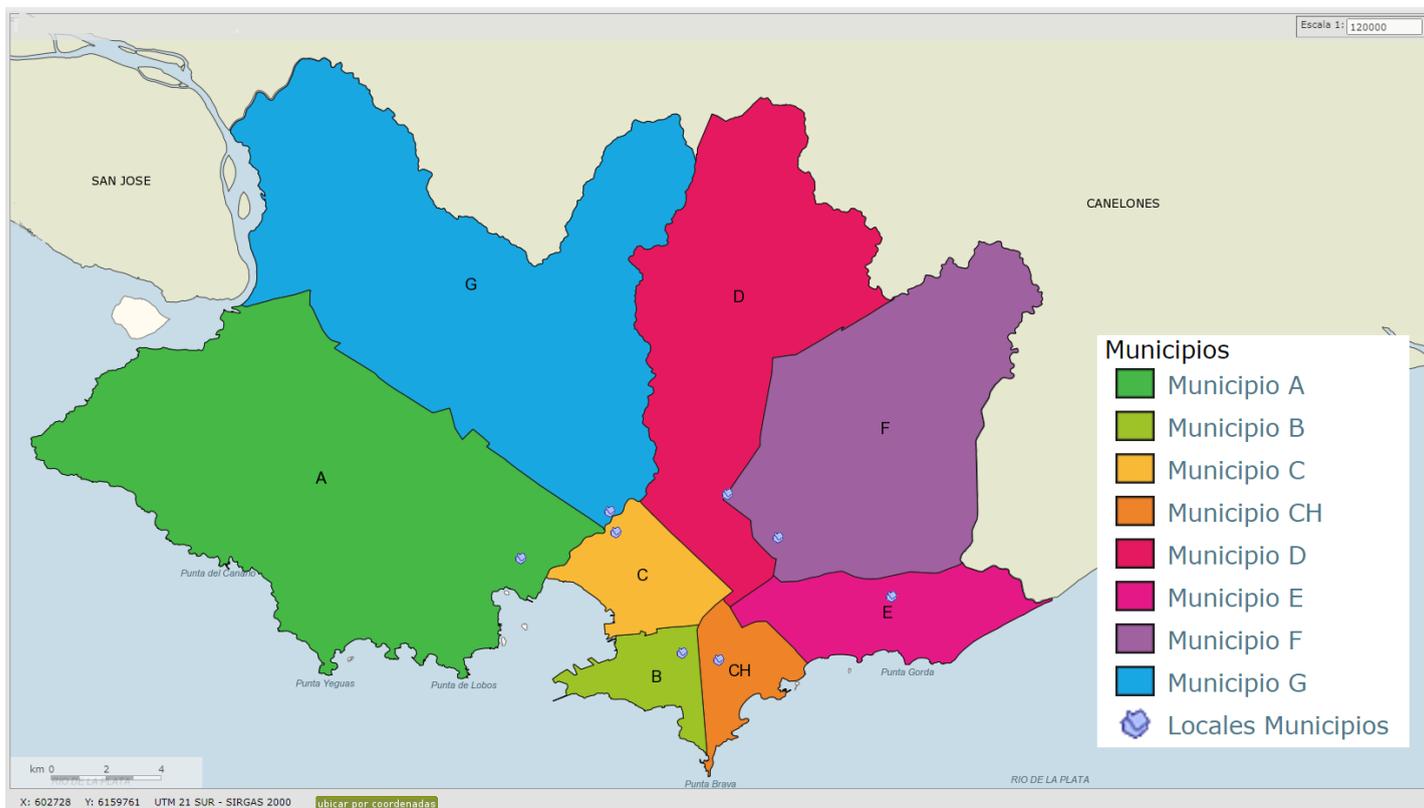
La ciudad está subdividida en sesenta y dos zonas denominadas barrios. Muchos de los que hoy se consideran barrios de la ciudad fueron en sus comienzos poblaciones geográficamente independientes, más tarde absorbidas por el crecimiento de la urbe. Tal es el caso de Villa del Cerro, Pueblo Victoria, Villa de la Unión, Maroñas, Sayago, Peñarol, Colón o Pocitos. Otros crecieron en torno a ciertos polos industriales, como

los saladeros del Cerro y La Teja las curtiembres de Nuevo París, y otros, por la construcción de complejos habitacionales de grandes proporciones, como Euskal Erría en Malvín Norte o Parque Posadas en el Prado.

Un barrio de gran significado es Ciudad Vieja, el nombre dado al casco antiguo de la ciudad. Hasta 1829 estaba rodeada por una muralla que protegía a la ciudad de posibles invasiones. Encierra las construcciones más relevantes de la era colonial y de las primeras décadas de la independencia. Son asimismo barrios relevantes del desarrollo inicial de Montevideo los de Ciudad Vieja, Centro, Barrio Sur, La Aguada, Villa Muñoz, Cordón, Palermo, Parque Rodó, Tres Cruces, Unión y Cerrito de la Victoria.

División administrativa

La ciudad de Montevideo está dividida en 8 municipios, denominados de la A a la G, cada uno presidido por un alcalde elegido por los ciudadanos inscritos en dicha circunscripción. Esta división -según la Intendencia de Montevideo- "tiene por objeto avanzar en la descentralización política y administrativa en el departamento de Montevideo, con la finalidad de profundizar la participación democrática de la ciudadanía en la gestión de gobierno." Los 18 concejos vecinales existentes desde 1993 agrupan a los vecinos como órgano de consulta y debate de propuestas barriales. 7



Playas

Es posible recorrer cada una de las playas de la ciudad, en vehículo, bicicleta o a pie, por la Rambla de Montevideo, la cual posee una extensión de 22 km desde el puerto capitalino, hacia el Este, donde se destacan las playas: Ramírez, Pocitos, Carrasco, Buceo, Malvín, por sólo mencionar a las más conocidas.

Asimismo hacia el Oeste existen otras playas más agrestes y de acceso individual como la Colorada, Playa Punta Espinillo, Punta Yeguas, Playa Zabala o Playa Santa Catalina.

Desde el 2005 Montevideo se convirtió en la primera capital del mundo con playas certificadas. Actualmente incluye a las playas Ramírez, Pocitos, Buceo, Malvín, Brava, Honda y De los Ingleses.

El alcance implica al agua, la arena, las áreas verdes y las puntas rocosas de estas playas. El área se extiende hacia el exterior hasta 50 metros medidos a partir de la línea de la ribera de cada playa.

Centros Comerciales

Los centros comerciales (conocidos localmente como shopping) se han convertido en una importante atracción para montevideanos y turistas, los que hacen sus visitas y compras de todo tipo de artículos y artesanías nacionales e importadas.

Montevideo Shopping (1985), Shopping Tres Cruces (1994), Portones Shopping (1994), Punta Carretas Shopping (1994), Nuevocentro Shopping (2013). Así como la existencia de nuevos Mercados de consumo que son atractivos tanto para turistas como para los montevideanos, como ser Mercado Agrícola de Montevideo (MAM), UAM (Unidad Agroalimentaria de Montevideo), Mercado Ferrando, Mercado de los Inmigrantes entre otros.

Demografía

Montevideo tiene una densidad de 2.523 hab./km².

En 1860 Montevideo contaba con 57.913 habitantes, pasando antes de 1880 al cuádruple, principalmente por la gran inmigración de europeos. En 1908 su población era de 309.331 habitantes. 8

En el correr del siglo XX recibe grandes cantidades de emigrantes europeos, especialmente españoles e italianos, seguidos de franceses y alemanes, además de las más diversas nacionalidades de aquel continente y zonas periféricas a él, como irlandeses, británicos, polacos, portugueses, griegos, húngaros, rusos, libaneses, armenios y judíos. La última oleada de inmigrantes se presentó entre 1945 y 1955.

En la actualidad su población metropolitana ronda los dos millones de habitantes. 9

Total				Área y Sexo					
Departamento	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Montevideo	1.318.755	613.756	704.999	1.304.729	604.731	699.998	14.026	9.025	5.001
Canelones	520.173	253.111	267.062	471.954	227.525	244.429	48.219	25.586	22.633
San José	108.304	53.993	54.311	91.833	44.412	47.421	16.471	9.581	6.890
TOTAL	2.047.232	920.860	1.026.372	1.867.526	876.668	991.848	78.716	44.192	34.524

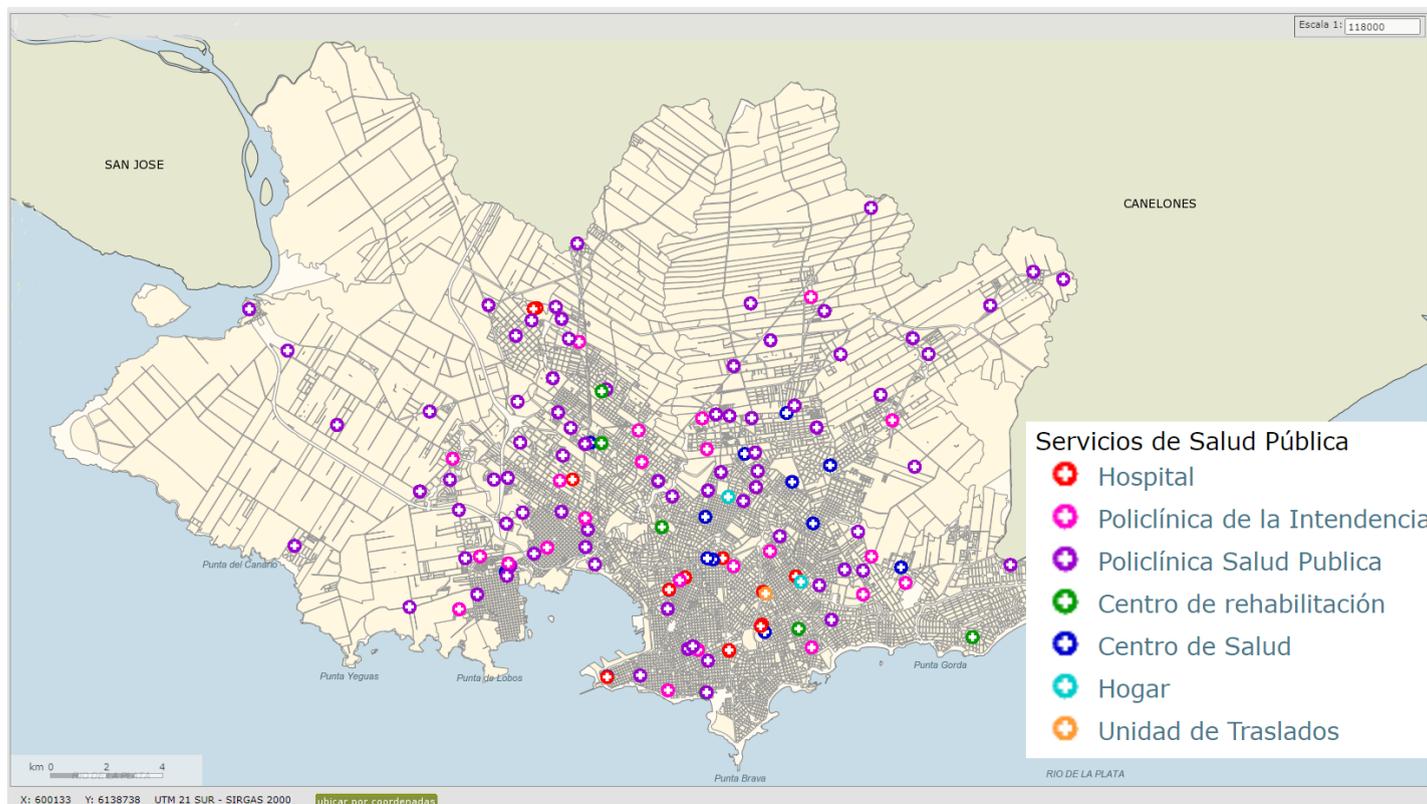
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Censos 2011.
 Nota: El cuadro no incluye a las personas en situación de calle.

Referencias

- 1 - Se considera como área metropolitana de Montevideo a los departamentos de Montevideo, Canelones, y San José.
- 2 - http://newsroom.mastercard.com/wp-content/uploads/2013/05/Updated-Mastercard_GDCI_Final_V4.pdf
- 3 - <https://www.mercer.com/newsroom/2018-quality-of-living-survey.html?>
- 4 - <https://web.archive.org/web/20130403150838/http://meteorologia.gub.uy/index.php/estadisticas-climaticas>
- 5 - <https://www.rau.edu.uy/uruguay/geografia/records.txt>
- 6 - <http://worldweather.wmo.int/en/city.html?cityId=293>
- 7 - <http://municipios.montevideo.gub.uy/>
- 8 - Javier Meneses Silva. «Datos en el cuerpo de todo el artículo». Tacuy.com.uy
- 9 - Javier Meneses Silva. «Última oleada de inmigrantes». Tacuy.com.uy.

Infraestructuras Críticas y Servicios Esenciales

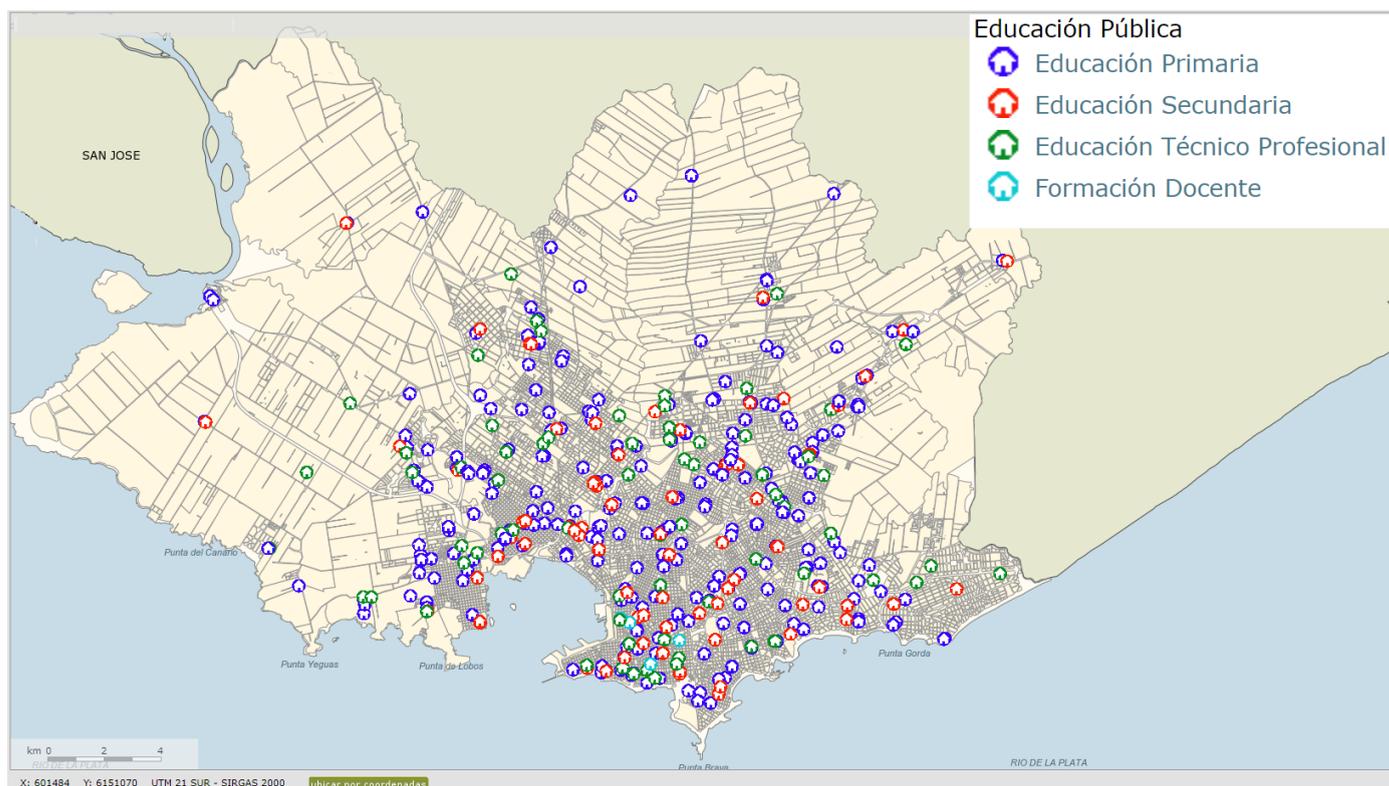
Centros de Salud



Fuente; MonteviMap - Tomada 09/08/2022 - Fecha de Publicación: 2022-02-24

Mapa digital que contiene los locales con Servicios de Salud Pública según ASSE (no contiene información de prestadores privados).

Educación



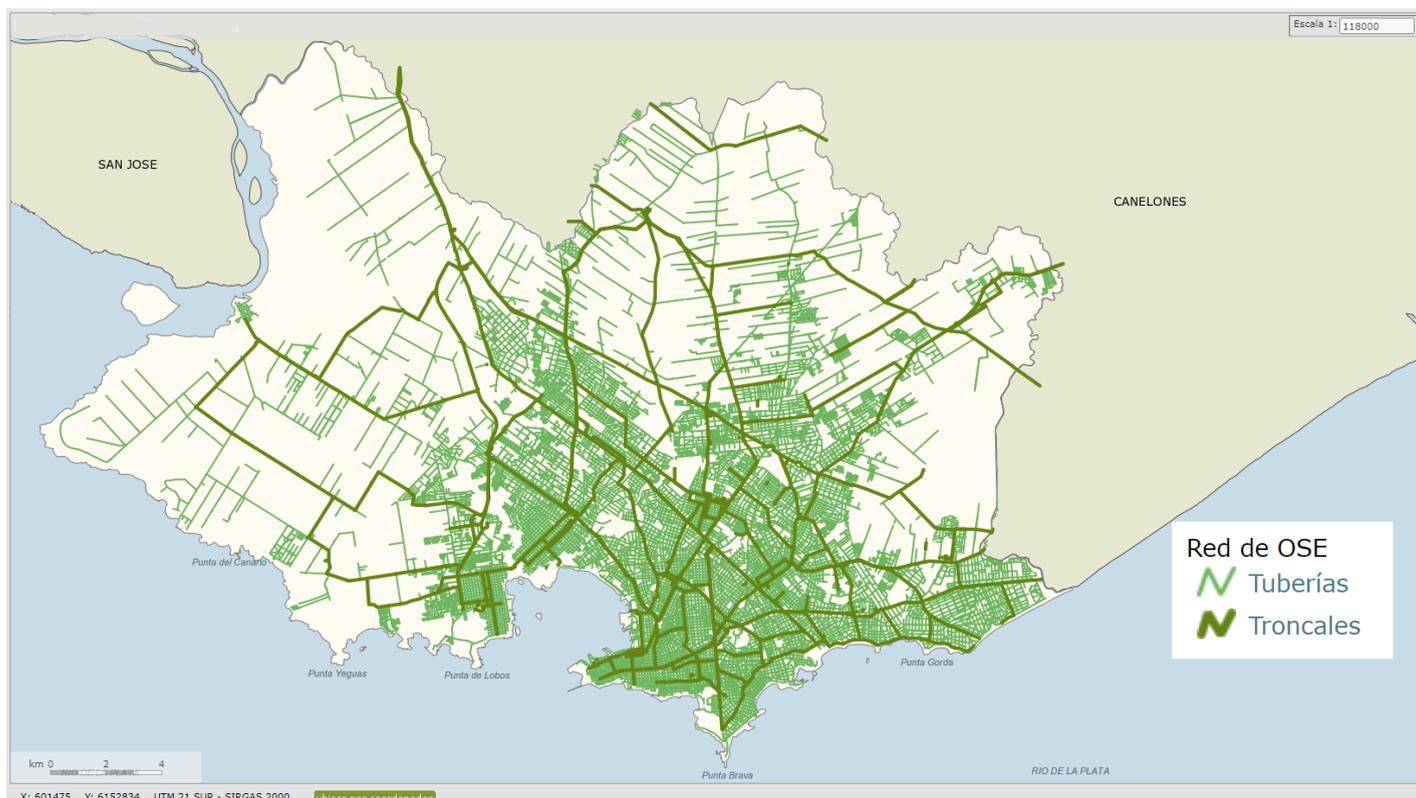
Fuente: MonteviMap - Tomado: 09/08/2022 - Fecha de Publicación 2022-03-03

Mapa digital que contiene los Centros de Educación Pública según ANEP.

Contiene Centros Primaria, Secundaria, Educación Técnico Profesional y Formación Docente.

Los datos se obtienen de <https://sig.anep.edu.uy/siganep>

Agua Potable



Fuente: MonteviMap - Tomado: 09/08/2022 - Fecha de revisión: 2021-07-07

Red de distribución del servicio de agua potable brindado por Obras Sanitarias del Estado.

Contiene los datos digitalizados:

- Tuberías
- Troncales
- Hidrantes
- Válvulas de control
- Válvulas de sistema
- Estación de muestreo
- Recalque
- Puntos medición de presión
- Perforaciones
- Medidor de gran caudal
- Depósitos

Gasoducto (Cruz del Sur)



Fuente: MonteviMap - Tomado: 09/08/2022 - Fecha de revisión 2021-06-09

TRAZADO DE GASODUCTO DE ALTA PRESIÓN. EMPRESA GASODUCTO CRUZ DEL SUR (GDCS).

Mapa digital que contiene el trazado del gasoducto para gas natural de alta presión.

Se debe tener en cuenta que la información referente a la ubicación del gasoducto es aproximada y no puede ser tomada como definitiva. Para determinar con mayor exactitud el posicionamiento de la cañería se deberá notificar a GCDS, solicitando un balizamiento del trazado en campo y/o coordinar un cateo.

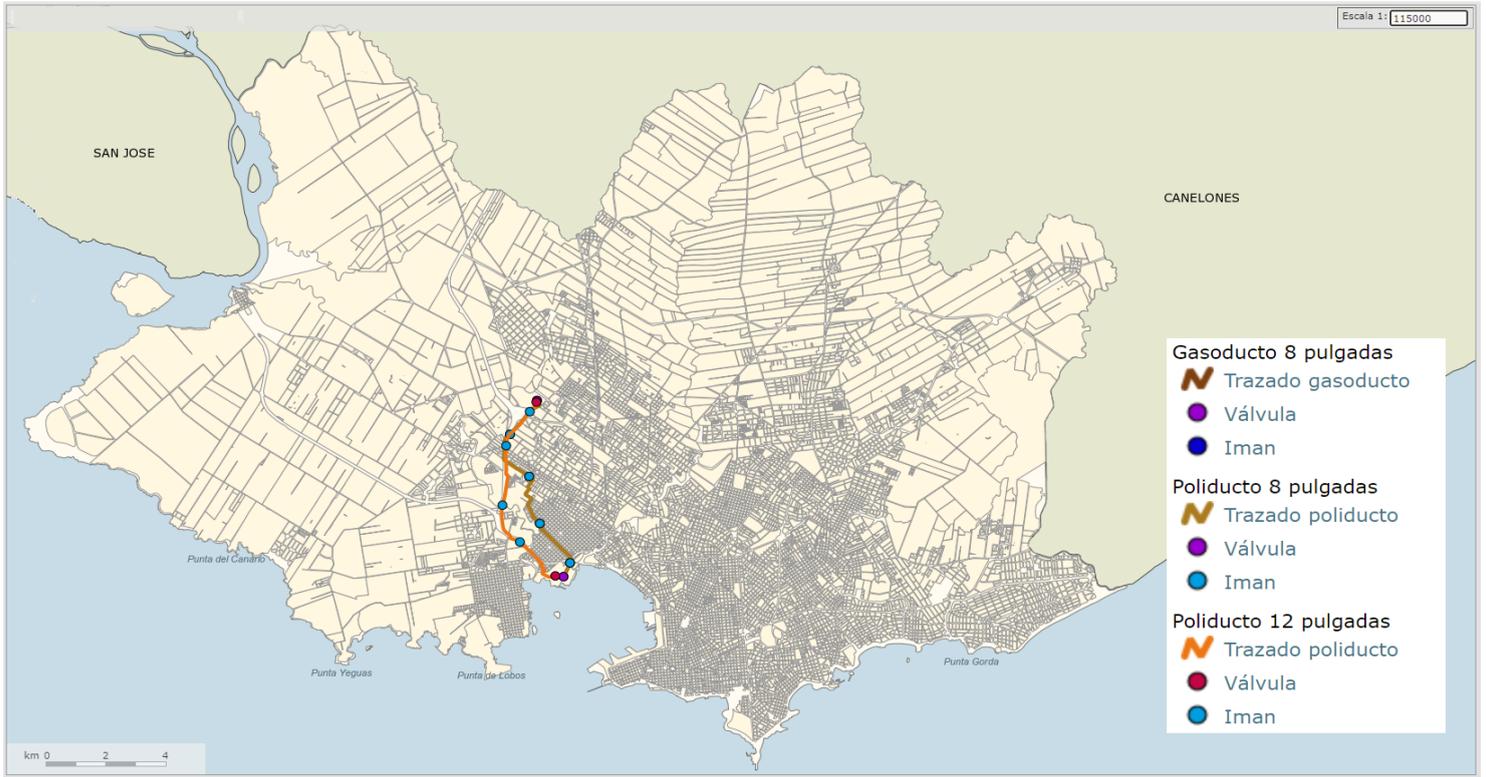
Diámetro: 20"/18"/12"/6"/4"/3"

Profundidad: LLAMAR al 08004321 para coordinar su determinación en campo.

Material: Acero

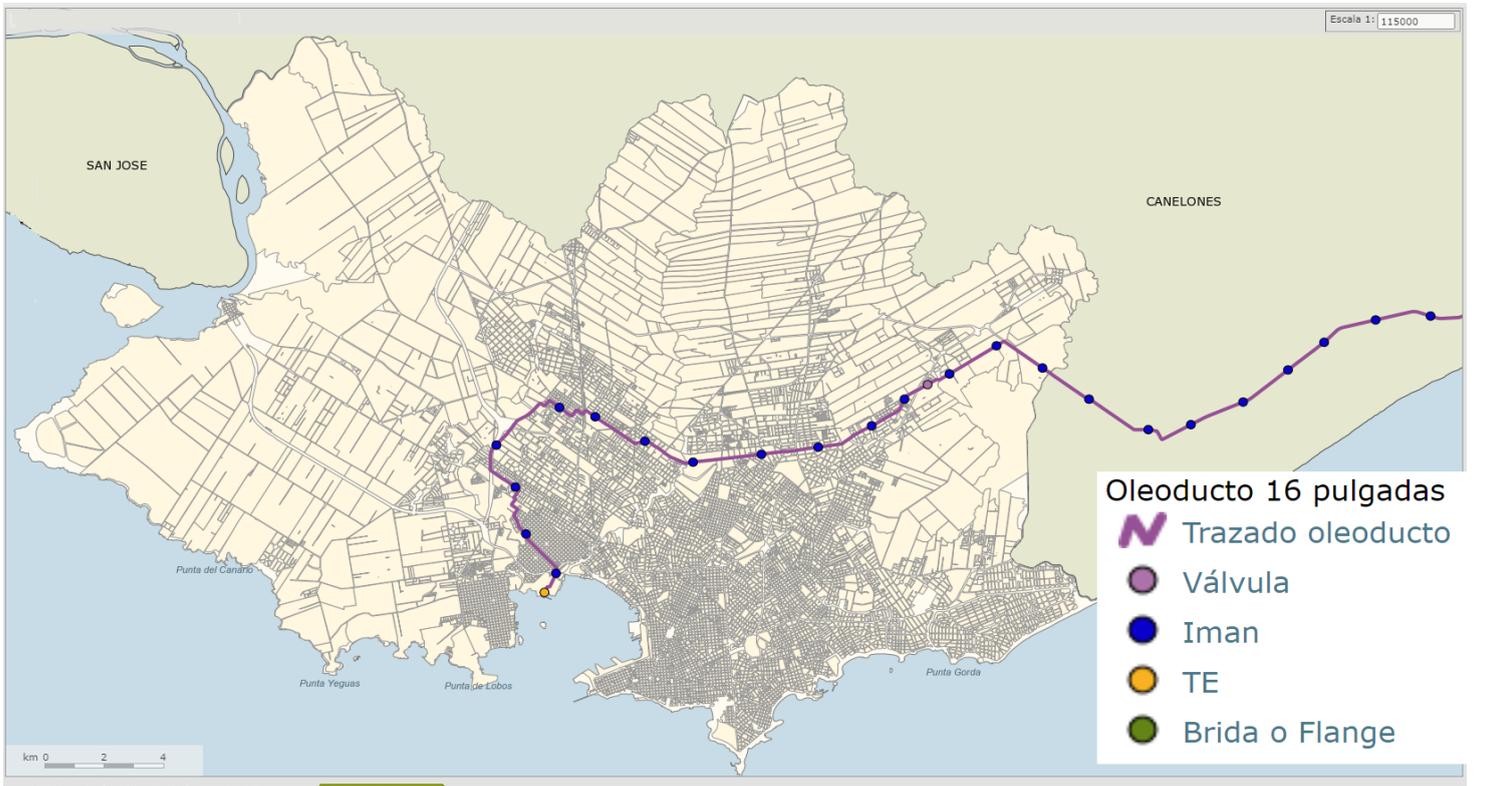
Color: Negro (revestimiento).

Gasoductos de Ancap



Fuente: MonteviMap - Tomado: 09/08/2022 - Fecha de revisión 2021-07-02

Oleoducto de Ancap



Tipo de geometría: Línea

Refinería de la Teja

La Refinería La Teja, o por su denominación oficial Refinería Eduardo Acevedo es el único establecimiento de refinación de petróleo en Uruguay. La misma se encuentra establecida en el barrio de La Teja de la ciudad de Montevideo, y es propiedad de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

En 2021 fue declarada Monumento Histórico Nacional por la Comisión de Patrimonio de la Nación.

Comenzó a ser construida en 1934 y las obras edilicias fueron proyectadas por el arquitecto Rafael Lorente Escudero. En 1937, siete años después de la creación del ente industrial, la refinería comenzó sus operaciones. En la actualidad cuenta con una capacidad aproximada de 50,000 barriles por día.

En 2011 un estudio el cual buscaba medir las emisiones de la misma, halló que las emisiones de Dióxido de azufre eran $\sim 4 \times 10^{17}$ molec cm² de densidad de columna inclinada directamente sobre la refinería de petróleo, disminuyendo a medida que la pluma se dispersa y el Dióxido de nitrógeno alcanza un máximo de $\sim 1 \times 10^{16}$ molec cm.

La Refinería se somete cada cuatro años a diferentes estudios de impacto. Está previsto que la capacidad de la refinería se actualice en 2023 para producir mejores productos derivados del petróleo ligero con extracción de disolventes de aceite residual y des-asfaltado con disolventes.

Debido a la transición energética del país, donde Uruguay tiene más del 94% de energías renovables y el gobierno tiene proyectada la transición para otras industrias como el transporte, el ministro de Ambiente, Adrián Peña, proyectó cerrar la refinería para 2035 para cumplir con la meta de cero emisiones establecida en Uruguay.

** https://es.wikipedia.org/wiki/Refiner%C3%ADa_La_Teja

Terminal Terrestre

Se encuentra dentro del predio de la Planta La Teja, en el área de producción de Lubricantes. Cuenta con instalaciones para la descarga y almacenamiento de aditivos recibidos a granel. La disponibilidad de bombas y cañerías con calentamiento y líneas de purga aseguran la calidad operacional de las recepciones. Se dispone de tanques de almacenamiento de materias primas calefaccionados, con control automático de temperatura, dotado de secadores y medidores de volumen.

Terminal Marítimo

Se encuentra ubicada dentro de la Planta La Teja, en la zona norte de la bahía de Montevideo, y se comunica con el canal de acceso al puerto a través de un canal de 2500 m. El Canal y dársena fueron dragados por ANP desde Febrero de 2004 a través de un convenio entre ANCAP y ANP. Antes de 1982, el crudo se recibía en el muelle de La Teja. El muelle de La Teja permite el ingreso de barcos de menor calado lo que implicaba trasegar crudo de los superpetroleros a barcos de menor calado (alijo), y por

tanto mayores costos. Capacidad: Con 3 muelles: Norte, Sur, Oeste, permite atracar buques de hasta 190 m de eslora en los 2 primeros, y 110 m en el último. Tiene 5 puestos de amarre, 7 manifolds para carga y descarga de combustibles líquidos refinados de petróleo y aceites lubricantes y 1 manifold para recepción y carga de GLP
Operación de la terminal: Operación mixta: 5 funcionarios de ANCAP: Coordinadores de Operaciones del Muelle, contrato de servicio para operaciones de amarre, conexión, desconexión y demás trabajos relacionados. Realiza aproximadamente 500 operaciones por año.

Desde este Terminal parten, también, las exportaciones vía marítima hacia países fronterizos y del resto del mundo. Suministro de combustible: Permite el suministro de combustibles (bunker) a buques que operan en el Puerto de Montevideo y en la zona de influencia del Río de La Plata. En este Terminal operan buques de bandera nacional y extranjera, y cumple con todos los estándares de seguridad de la industria. Certificaciones: Está certificado de acuerdo al Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP), y por una Declaración de Cumplimiento de Instalación portuaria de la Prefectura Nacional Naval.

<https://www.ancap.com.uy/1739/1/planta-la-teja.html>

Planta Tablada

Fue inaugurada en marzo de 1978, La planta La Tablada es la principal distribuidora de combustibles de ANCAP.

Emplazada estratégicamente, próxima a rutas 1 y 5, realiza la distribución de casi el 85% de los productos que se producen en la refinería La Teja, posicionándose como la mayor planta de distribución del País. Junto con La Teja, abastecen, a Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha, San José, Florida y Lavalleja.

Está conectada directamente con la planta de La Teja por tres poliductos de unos 8 km de longitud y 20 cm de diámetro, dos de 275 m³ de capacidad y uno de 595 m³. Uno se utiliza para Supergás y los otros dos para todos los demás productos que La Tablada distribuye, no obstante los tres pueden ser usados para todos los productos.

Las operaciones de carga se llevan a cabo en 20 plataformas de carga para productos blancos, con 30 picos de carga, y 2 plataformas para supergás con 2 picos de carga. Las operaciones de carga se realizan por un sistema computarizado de autoservicio; el sistema de computación permite la carga de un camión de 10.000 lts. en 15 minutos, brindando seguridad en la operación y simplificando el procedimiento. Su capacidad total es de 127,400m³.

Productos que se expiden:

Gasolina Súper 95 SP

Gasolina Premium 95 SP

Gasoil

Gasoil especial

Propano y butano Industrial

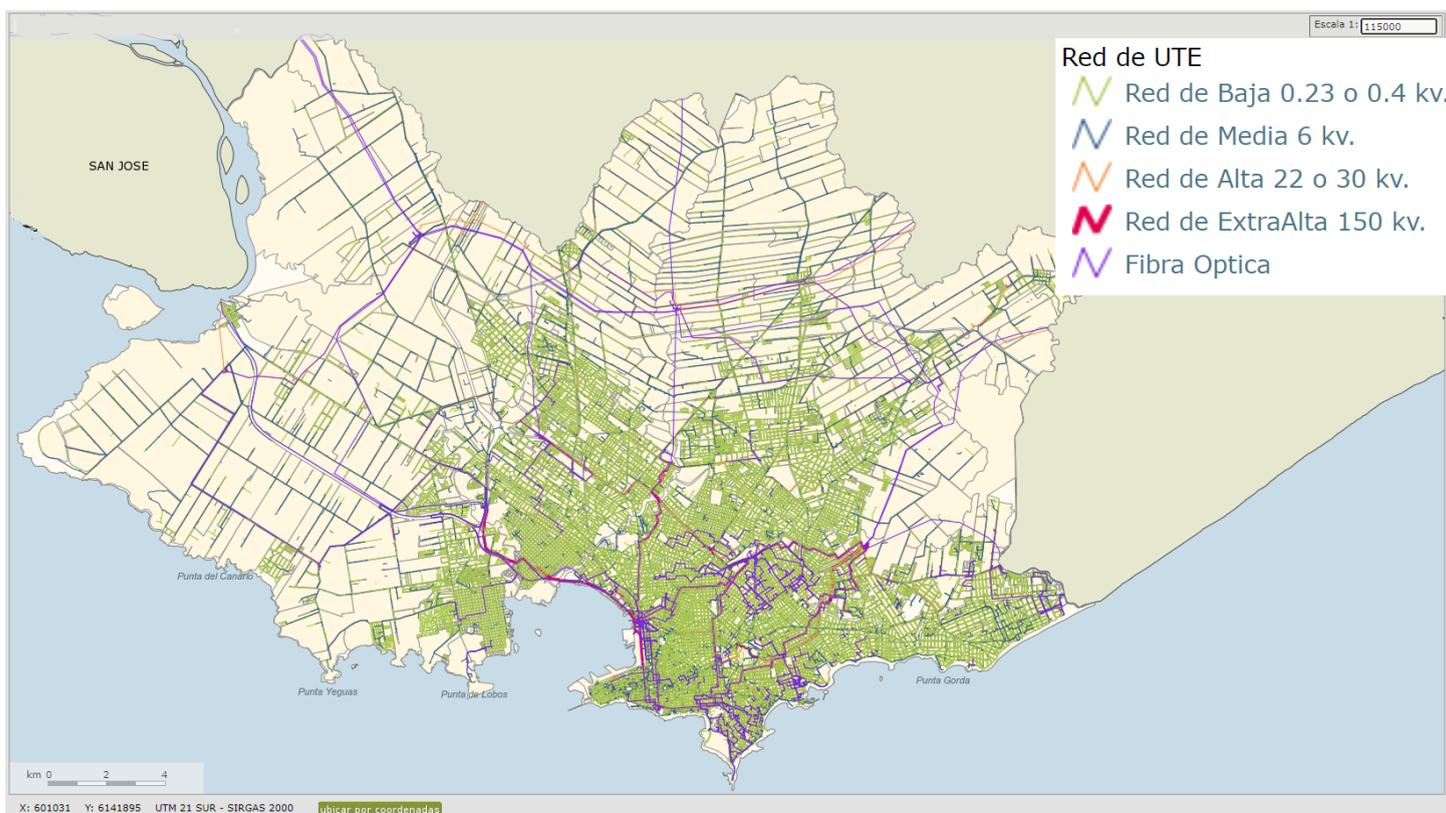
Supergas ANCAP

Carga Supergás

El predio también alberga las plantas de embotellamiento de gas licuado de petróleo (Supergas ANCAP), es la única planta de distribución de Supergás, donde se distribuye el 100% de este producto a la cadena de distribuidores.

<https://www.ancap.com.uy/1596/1/planta--tablada.html>

Electricidad (UTE)



Fuente: MonteviMap - Tomado: 09/08/2022 - Fecha de revisión 2021-07-02

Mapa digital que contiene las redes de UTE que corresponden a las líneas de media, alta y extra tensión.

Las líneas tienen la siguiente clasificación:

Red de Baja 0.23 o 0.4 kv.

Red de Media 6 o 22 kv.

Red de Alta 30 kv.

Red de Extra Alta 150 kv - Fecha dato: 2018

Fuente del dato: UTE, proporcionado en agosto de 2021 (excepto Extra Alta tensión).

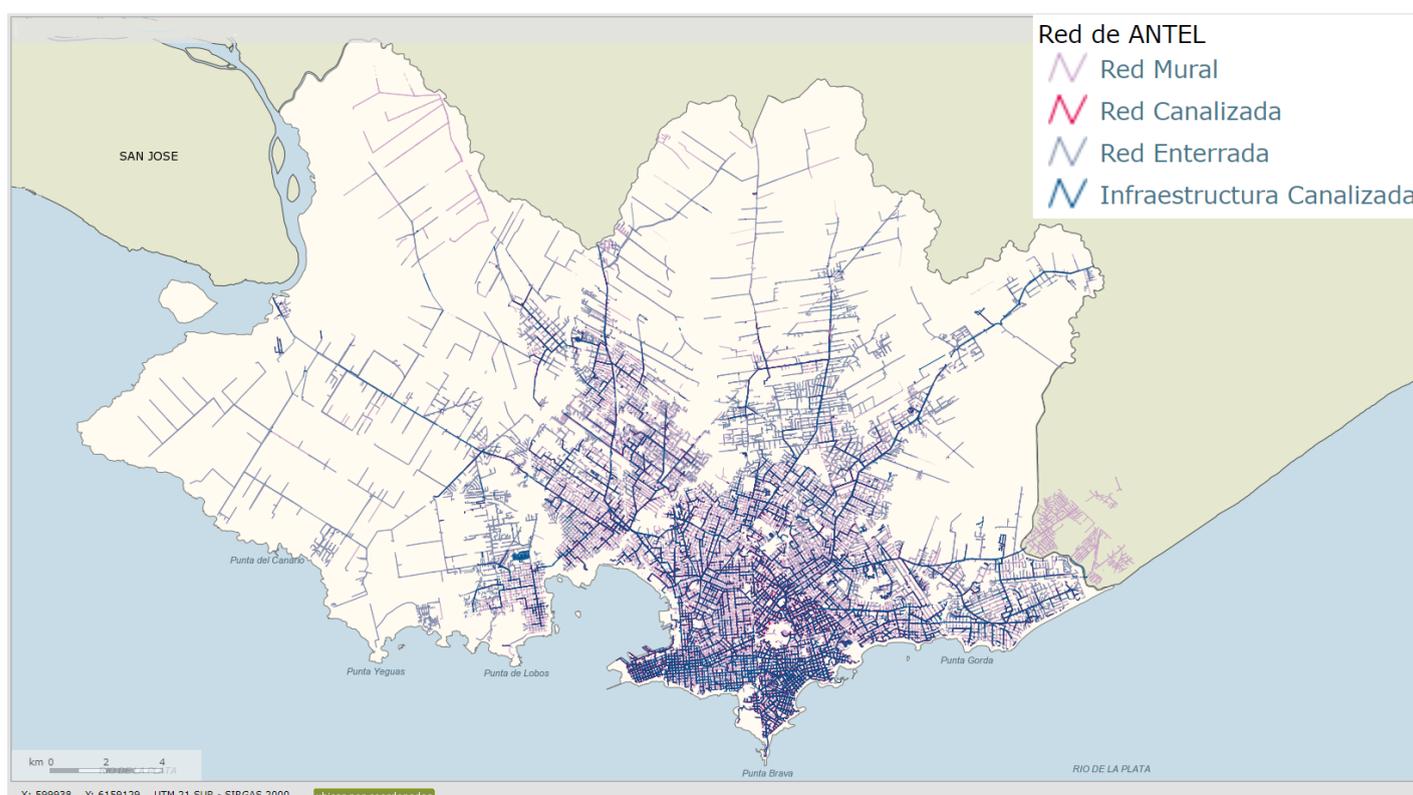
Tipo de geometría: Línea

Contiene las Estaciones y Subestaciones de UTE correspondientes a las diferentes líneas de transmisión de energía.

Tipo de geometría: Punto

Fuente del dato: UTE, proporcionado en agosto de 2021.

Red de telecomunicaciones



Fuente: MonteviMap - Tomado: 09/08/2022 - Fecha de revisión 2021-07-01

Mapa digital que contiene los datos digitalizados de la red mural, red enterrada, red canalizada e infraestructura canalizada de Antel con las siguientes consideraciones:

- Estas capas pueden no contener proyectos ejecutados a partir del 2019 inclusive.
- Estas capas no incluyen la totalidad de la canalización de redes de Transporte de Antel.

- Esta información no exime a las empresas de solicitar a Antel, las interferencias para las obras en la vía pública. Dicha solicitud se realiza directamente a la casilla marcados@antel.com.uy

Puerto de Montevideo

El Puerto de Montevideo es el principal puerto comercial de Uruguay.

Se encuentra ubicado sobre el Río de la Plata, latitud 34°55'S y longitud 56°14'O. Con excepción de la Terminal de hidrocarburos ubicada al norte de la bahía, las actuales instalaciones portuarias se encuentran en la costa este de la Bahía de Montevideo. Existen sin embargo proyectos de nuevos desarrollos a ubicarse sobre los lados norte y oeste.

La Escollera Oeste de 1.300 metros y la Escollera Este (Escollera Sarandí) de 900 metros protegen al puerto de los vientos del SO (pampero) y del S y SE, respectivamente. Esta protección se ve reforzada por un dique de cintura ubicado justo frente a los muelles operativos.

La superficie acuática del puerto se divide en tres dársenas (Dársena Fluvial, Dársena I y Dársena II). La superficie terrestre es de aproximadamente 110 hectáreas, mayormente dedicada a operaciones. Existen proyectos en curso para continuar ampliándose.

La longitud total de muelles es de más de 4.500 metros en el corto plazo.

En varios muelles y explanadas existe conexión ferroviaria.

<https://www.anp.com.uy/inicio/puertos/comerciales/montevideo>

Obras de dragado

A efectos de posibilitar el arribo y atraque de grandes embarcaciones, la Administración Nacional de Puertos (ANP) desarrolla un programa continuo de obras de dragado del canal de acceso, del antepuerto y de todas las dársenas portuarias.

PROYECTOS CLAVES PARA HACER FRENTE AL CRECIMIENTO FUTURO

El diseño del Puerto de Montevideo está cambiando significativamente y su capacidad experimentará un considerable aumento en virtud de varios desarrollos y proyectos.

Existen grandes proyectos de desarrollo portuario claves en curso:

- 1) Rellenado de tierra, construcción del Acceso Norte y Acceso Elevado.

En el sector más septentrional del recinto aduanero portuario se ha rellenado una superficie de 13 hectáreas, al efecto de crear un nuevo acceso para cargas, un corredor de transporte y otras instalaciones, tales como estacionamiento para camiones, espacios para el control de cargas, y otros servicios auxiliares.

Además, el Acceso Elevado tiene como principal objetivo mejorar la circulación interna del recinto y externa a través del viaducto en las inmediaciones del puerto, además de incorporar nuevas áreas operativas.

2) Terminal de productos forestales y graneles.

La Terminal es operada por OBRINEL S.A., está ubicada en el extremo Norte del Recinto Portuario, en zona próxima al Acceso de la calle Colombia.

Se trata de una terminal especializada en acopio, embarque y desembarque de astillas de madera y productos a granel en general. Actualmente, OBRINEL S.A. se encuentra construyendo un nuevo muelle.

4) Nueva Terminal Pesquera – Puerto Capurro y explanada de camiones

El proyecto consiste en la construcción en una nueva localización, de una infraestructura portuaria específica para la actividad de las flotas pesqueras que habitualmente operan en el Puerto de Montevideo. Se busca con ello generar espacios dentro del actual Recinto Portuario, aumentando las áreas disponibles para la operación comercial y permitiendo el desarrollo de otros proyectos de infraestructura portuaria.

Una zona de este proyecto (AD1) será cedido al gobierno departamental de Montevideo conforme a los acuerdos entre dicha Administración y la ANP.

5) Puerto Logístico PUNTAS DE SAYAGO

La zona del Puerto Logístico Punta Sayago integra la estrategia de expansión de la Administración Nacional de Puertos para complementar el área terrestre del Puerto de Montevideo.

Ubicado en el extremo oeste de la bahía de Montevideo forma parte del eje logístico y portuario de Montevideo.

6) Terminal TEBETUR UPM

La Terminal Especializada en Celulosa es operada por TEBETUR S.A. y su función principal es movilizar y almacenar cargas (celulosa, combustibles, ácidos y bases) para el funcionamiento de la nueva planta de celulosa de UPM. Esta estará dedicada específicamente a:

1- recibir vía tren, manejar y almacenar celulosa y

2- recibir vía marítima y almacenar sustancias químicas (ácido sulfúrico, soda cáustica y fuel oil) requeridas en el proceso industrial para su posterior envío también vía tren a la planta industrial.

7) Terminal Cuenca del Plata (TCP):

Instalación de avanzada para contenedores

La Terminal Cuenca del Plata (TCP) de Montevideo es una instalación destinada a la operación de contenedores. Ubicada próxima a la bocana del puerto, ha estado en funcionamiento desde 2002. Actualmente se prevén obras de rellenos y construcción de nuevos muelles.

Acceso Marítimo

El canal de acceso del puerto tiene una longitud de 42 km y un calado de 13,0 m. El ancho de la bocana del puerto entre los extremos de las escolleras es de 320 m. Dentro del puerto, un brazo del canal conduce, en dirección norte, hasta la terminal de hidrocarburos.

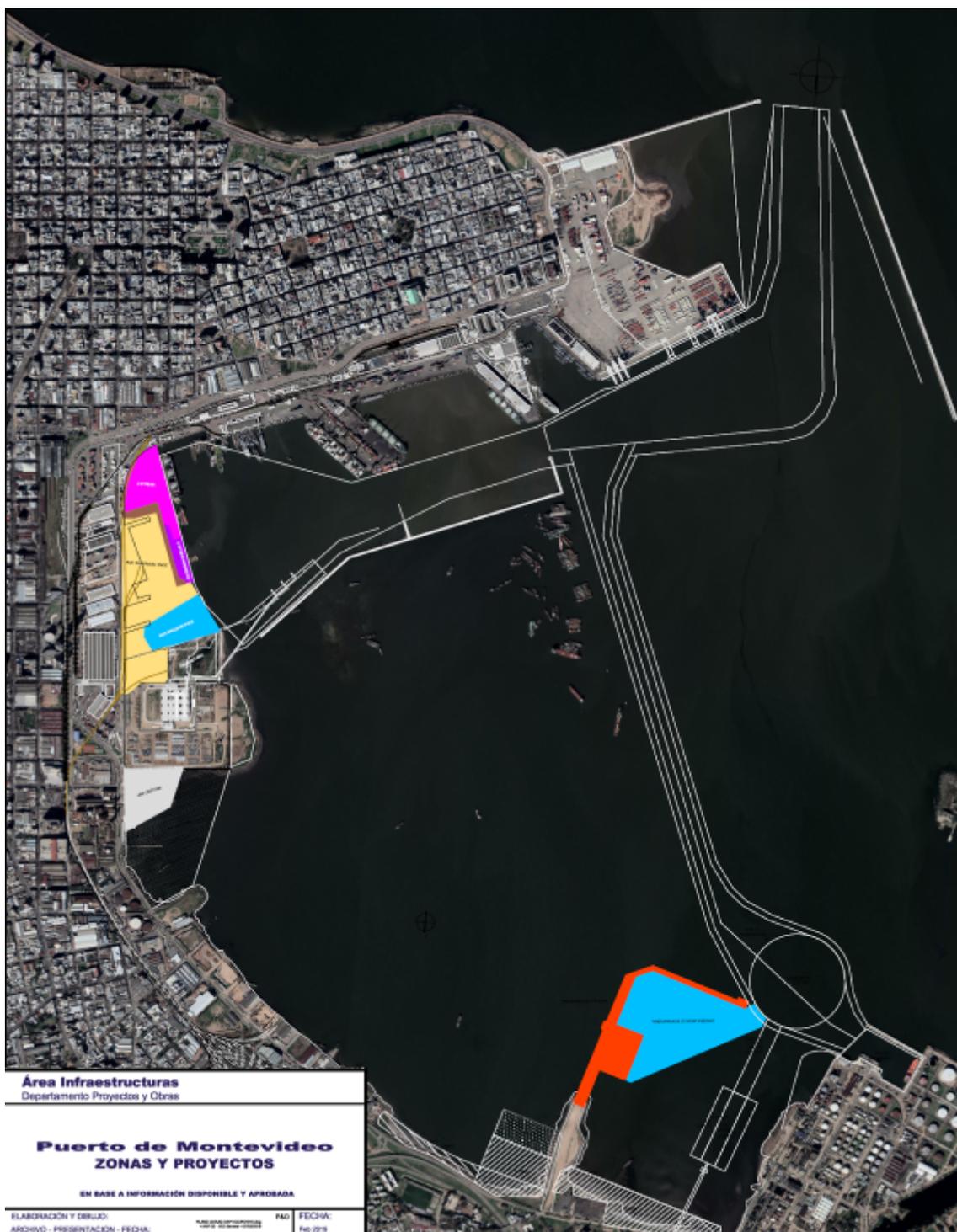
Se dragó y llegó en el 2022 a -13,00 metros en toda su extensión del km 0 al km 55, teniendo un cambio de traza a partir del km 42,400

Abastecimiento de combustible (bunkers).

El abastecimiento de combustible se realiza por camiones cisterna y barcazas.

Corrientes

Dentro del puerto, la corriente no supera los 0,1 a 0,2 nudos. Fuera del puerto, la velocidad máxima de corriente es de 3 nudos. *



Plano del Puerto de Montevideo con detalle en color de las zonas en desarrollo.

MUELLES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO				
ESTRUCTURA	CONCESIONARIO	N° ATRAQUES	LONGITUD (mts)	Profundidad (mts)
TCP (Muelle de Escala)	Terminal Especializada en contenedores	Escala nuevo 1	350	11
		escala viejo 2	283	5
Muelle Fluvial	Armada Nacional	Atraques Armada	353	5
Muelle Maciel	Terminal de Pasajeros	Atraque Maciel	382	5
Muelle A (Dársena 1)	Multipropósito	Cabecera Muelle A	50	11
		1y2	309	
Muelle Central (Dársena 1)	Multipropósito	3,4 y 5	496	11
Muelle B	Multipropósito	Cabecera Muelle B	154	11
		6 Y 7	294	
Dársena 2	Multipropósito	8 y 9	328	11
Muelle Central (Dársena 2)	Depósito de Frio	10 y 11	390	11
Muelle Florida	Pesca	Muelle Florida	90	7
Tebetur (UPM)	Terminal Celulosa	Muelle Tebetur	365	5
Muelle C	Multipropósito	Muelle C	330	12
TGM	Terminal Especializada en Graneles Sólidos	Muelle de TGM	—	11

Aeropuerto Internacional de Carrasco

El Aeropuerto Internacional de Carrasco - General Cesáreo Berisso (IATA: MVD, OACI: SUMU) es el aeropuerto de Montevideo y el principal aeropuerto internacional de Uruguay. Está ubicado en Ciudad de la Costa, en el departamento de Canelones. Atiende vuelos internacionales en América del Sur, América Central, América del Norte y Europa.

El 10 de octubre de 1946, la Ley 10.787 incorporó los cargos y rubros necesarios a la planilla de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para poner en funcionamiento el Aeropuerto Nacional de Carrasco en las instalaciones de la actual Brigada Aérea I. Esta edificación se convirtió en su primera terminal provisoria de pasajeros en tanto se construía una terminal nueva.

El nuevo edificio terminal, una magnífica obra de arquitectura, se terminó en 1953. Contaba con todos los servicios, desde la usina en el subsuelo, hasta la torre de control en lo más alto, con su faro de luces verde y blanca y la “señal” rotatoria que permitía al personal de campo saber si había vuelos operando.

En la década de los 80 se realizaron importantes ampliaciones en el terminal: el hall central, el área de arribos, la galería comercial y posteriormente el área de partidas.

En 1994, por Ley 16.677, se votó unánimemente la denominación de “Gral. Cesáreo L. Berisso” para el Aeropuerto Internacional de Carrasco, en reconocimiento a sus hazañas a nivel civil y militar, así como su participación en la creación del Aeropuerto. El Gral. (Av.) Cesáreo L. Berisso integró las comisiones de “Estudio de la ley de Aeródromos” y “Aeródromo Nacional” con la finalidad de estudiar y definir la creación del aeropuerto nacional. El 19 de setiembre de 1944 se convirtió en el primer aviador en aterrizar en las pistas del Aeropuerto que él mismo había trazado para su emplazamiento.

En 2002 se inauguró el nuevo Centro de Control y la actual torre. Se los ubicó al norte de la pista principal. En 2003, bajo la gestión integral de Puerta del Sur S.A. comenzó la construcción del actual edificio. La obra finalizó en 2009. Fue diseñado por el arquitecto Rafael Viñoly y es considerado uno de los más hermosos del mundo.

https://es.wikipedia.org/wiki/Aeropuerto_Internacional_de_Carrasco

Ferrocarril central



Datos tomados de:

https://www.ambiente.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig&filtro=_c387

Tomado: 10/08/2022

En el departamento de Montevideo la franja es de 15,4 km, desde el puerto hasta el límite con el departamento de Canelones, e implica la reconstrucción y modernización de las vías férreas que unen el puerto de Montevideo y la estación de Paso de los Toros.

En las zonas pobladas comprendidas por el trazado del tren se construirán pasajes a desnivel y, donde haya pasajes a nivel, se colocará señalización luminosa y efectos sonoros.

En la intersección de vía férrea de Uruguayana y Capurro están previstos cruces vehiculares y peatonales para las calles Capurro, Flangini y Uruguayana.

Se eliminarán los tres pasajes a nivel con esas calles y se sustituirán por pasajes a desnivel para brindar más seguridad a la circulación, tanto vehicular como ferroviaria.

En la denominada trinchera Capurro el tren circulará por debajo del nivel del pavimento.

Además, habrá una modificación altimétrica del tramo comprendido entre Capurro y Zufriategui: se construirá una trinchera dejando la zona del Paso Molino con barreras automáticas.

En el cruce de la Av. Agraciada, también en la zona del Paso Molino, se promoverá la preferencia peatonal disminuyendo el área de tránsito vehicular a un carril y medio.

Para ello se incorporarán dársenas en paradas de transporte público, con el objetivo de ensanchar el área de circulación peatonal, sin interferir en el flujo vehicular. Además, se eliminará la posibilidad de estacionar en el cantero central de Av. Agraciada, bajo el viaducto.

En la zona del Anillo Perimetral, los vehículos que circulen por la ruta 102 irán en trinchera (por debajo) y el tren pasará a nivel como actualmente.

En la Av. Millán se plantea la construcción de un pasaje superior sobre la vía, un viaducto similar al que existe en Paso Molino.

El tren se desplazará por debajo de la calle y los autos circularán a nivel, por lo que se construirán cruces a desnivel, para sustituir los cruces a nivel existentes.

En Las Piedras el tren circulará en trinchera, es decir, por debajo del nivel de la calzada.

En Montevideo habrá ocho terminales de pasajeras y pasajeros y 44 pasos a nivel, además de la trinchera Capurro, viaducto Millán y trinchera ruta 102. (*)

<https://montevideo.gub.uy/noticias/movilidad-y-transporte/comienza-en-la-zona-de-capurro-la-obra-del-ferrocarril-central-0>

Accesibilidad al Territorio

Los accesos oeste de Montevideo constituyen la carretera que conecta la zona céntrica de Montevideo con el comienzo de la ruta nacional N° 1 Brigadier General Manuel Oribe la cual conecta con la zona Oeste del país, el punto de contacto con el departamento limítrofe de San José es a través del puente Alfredo Zitarrosa que conecta Montevideo con la Localidad de Delta del Tigre y la ruta nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera que conecta con el norte del país, teniendo un

trazado longitudinal por el medio del territorio nacional. Comienzan en la zona portuaria como una continuación de la Rambla de Montevideo a la altura de la Calle Colombia, finalizando en el cruce de los accesos con la avenida Carlos María Ramírez. La actual trazada de los accesos se realizó en 1985 de manera de conectar a la rambla de Montevideo con las rutas nacionales 1 y 5.

Los accesos desde y hacia la zona centro-este del país la principal vía de acceso es la Av. de las instrucciones que saliendo del departamento de Montevideo conectará con las Rutas 33, 6 y 7.

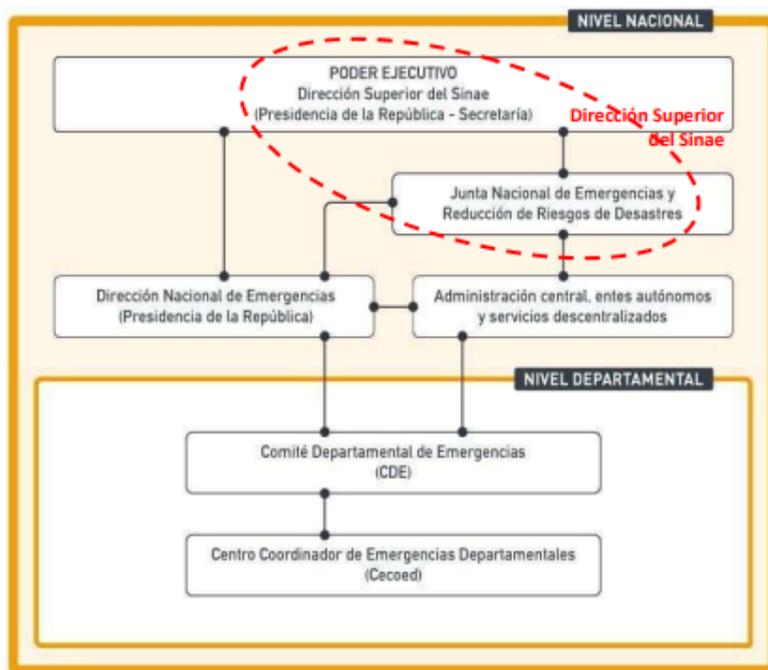
Con el este del país las principales vías son la Av. Gral Flores y la Av. 8 de Octubre que continúa en Cno Maldonado para posteriormente conectarse con la ruta nacional N°8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Mientras que con la zona costera sur-este del país los principales accesos son Camino Carrasco que conecta con la Av. Wilson Ferreira Aldunate (Departamento de Canelones) , Av. Italia que conecta con Av. de las Américas (Departamento de Canelones), esta vía es de singular importancia ya que es la que conecta el Aeropuerto internacional General Cesáreo Berisso (Aeropuerto internacional de Carrasco) con los principales centros de salud del país, y la Rambla Tomas Berreta que conecta con la Rambla Costanera (Departamento de Canelones).

CONOCIMIENTO DEL SINAIE EN EL TERRITORIO

Marco Institucional

El Sinaie se define por ser un sistema transversal, integrado y descentralizado. Se presenta a continuación, el organigrama que detalla la estructura general.



Fuente: elaboración Dirección Nacional de Emergencias

A nivel nacional, se encuentran la Dirección Superior del Sinaie integrada por el Poder Ejecutivo y la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos, la Dirección Nacional de Emergencias, y la Administración Central, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

En el nivel subnacional, se encuentra lo departamental conformado por el Comité Departamental de Emergencias (CDE) y el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (Cecoed). Sujeto al nivel departamental (segundo nivel de gobierno), se encuentra el tercer nivel de gobierno, que es el Municipal.

El Comité Departamental de Emergencias (CDE), es la máxima autoridad, y el órgano político que tiene como cometido principal definir y elaborar las políticas en relación a la gestión integral del riesgo. Es un órgano colegiado y está integrado (según mandata la Ley N° 18.621 del 25/10/2009) por las siguientes instituciones: Intendencia Departamental, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Bomberos y Policía Nacional), Ministerio de Defensa y Ministerio de Salud como miembros permanentes. Se suma el Presidente/a de la Junta Departamental y Alcaldes o Alcaldesas de los Municipios (Ley N° 20.001). La ley prevé la participación de otras instituciones, entes autónomos y servicios descentralizados según lo disponga el CDE.

Cada CDE establece su forma de funcionamiento, frecuencia de reuniones, medios de comunicación que considera más adecuados. Por otro lado, el CDE es el responsable de enmarcar la participación y actuación de los municipios en la gestión integral de riesgos de su territorio amparándose en la Ley de descentralización y en el Decreto Reglamentario N° 65/020 del Sinae.

El Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (Cecoed) es el órgano operativo del subsistema departamental de emergencias. El mismo estará coordinado por un funcionario de la máxima jerarquía designado por el/la Intendente/ta. En relación a la conformación y funcionamiento de este órgano también existen diversas versiones y formatos según el departamento: número de integrantes, recursos asignados, modo de funcionamiento, etc.

Comité de Emergencias o Centro Coordinador de Emergencias, Municipal o Local (de acuerdo al departamento del que se trate). Si bien, los Municipios no están contemplados aún porque la Ley N° 18.621 es anterior a la de creación del tercer nivel de gobierno, sí están considerados en algunos aspectos en los Decretos N° 65/020 y N° 66/020.

Marco Normativo

[Ley N° 20.001 Modificación del Art. 12 de la Ley N° 18.621](#)

[Decreto 66/020 Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030](#)

[Decreto 65/020 Reglamento de la Ley N° 18.621](#)

[Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030](#)

[Ley N° 18.621 de fecha 25/10/2009 Creación del SINA E](#)

[Ley 18.567. Ley de descentralización y participación ciudadana. Artículo 13° \(Descentralización política y participación ciudadana\) Numeral 15](#)

Decreto y resoluciones Departamentales

[Resolución N° 5515/05 de la Intendencia de Montevideo de creación de la Unidad de Apoyo al Cecoed.](#)

[Digesto Municipal. Vol. XIII Art. 1513-5 Informe favorable del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, en caso de la celebración de Espectáculos de alta convocatoria.](#)

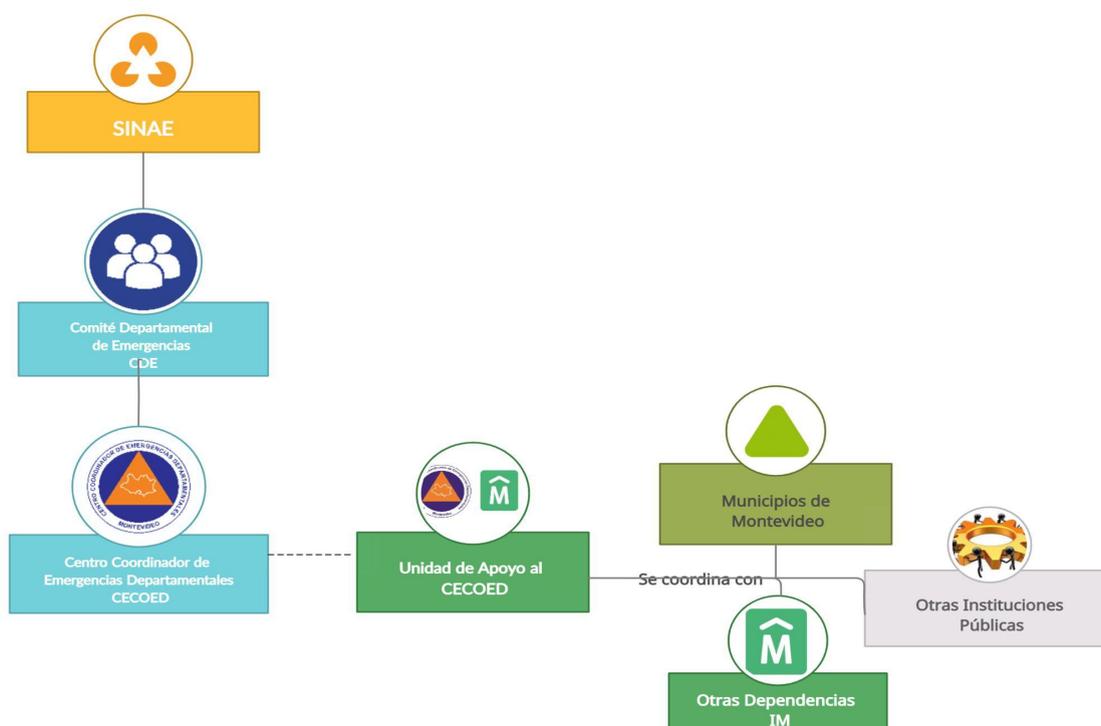
[Resolución N° 5086/10 de la Intendencia de Montevideo - información referente a recursos.](#)

Estructura Interinstitucional

El Cecoed de Montevideo, sigue los lineamientos establecidos por el Comité Departamental de Emergencias, coordinando cuando hay eventos donde se vea superada la capacidad institucional y se requiera el apoyo del Cecoed .

Se reúnen mensualmente con el fin de plasmar operativamente los lineamientos del CDE.

A nivel local, se coordina con los Municipios a través del Alcalde/sa y de los responsables definidos por estos últimos, para brindar la atención ante el llamado del Cecoed.



Inventario de Recursos

Frente a las emergencias se consultará con las Instituciones los recursos que disponen para la misma.

Los recursos disponibles en la primer respuesta a la emergencia como ser frazadas, colchones, alimentación y chapas, son gestionados y coordinados a través de la Unidad de Apoyo al Cecoed quién realiza la sistematización de la información para luego solicitar reposición de insumos al SINAE.

Existe un acuerdo interinstitucional con SINAE, MIDES - INDA, División Ejército I y Cecoed donde se cuenta con un stock definido de insumos para hacer frente a las solicitudes de plazas de alimentos.

Mapa de Recursos

Para el stock de colchones y frazadas se registra el inventario en una planilla excel, gestionada por la Unidad de Apoyo al Cecoed, la cuál se actualiza cuando hay un movimiento en dicho stock y monitorea el saldo, con el fin de solicitar, la reposición de los insumos al SINAЕ.

En cuanto a las plazas de comidas, desde la División Ejército I se mantiene el stock de insumos para la elaboración de plazas de comidas, el cuál es actualizado a la Unidad de Apoyo al Cecoed cuando se registran movimientos en el mismo.

En lo que refiere a recursos de Salud (camas disponibles y demás), desde el Ministerio de Salud tienen acceso al inventario a través del MIRA.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de Peligrosidades

Según el historial de intervenciones de emergencias e incidentes en el departamento de Montevideo, así como en el análisis de amenazas y vulnerabilidades, se ha confeccionado un listado de amenazas, considerando la probabilidad de ocurrencia de un desastre.

Estas amenazas cuentan o deberán contar en el futuro con planes específicos, los cuales serán complementados por este Plan de Respuesta ante Emergencias, el cual a su vez estará inmerso en un Plan Departamental de Gestión de Riesgos.

El siguiente listado comprende a las amenazas incluidas en la cobertura operativa de este plan.

1. Eventos hidro – meteorológicos adversos. (Inundación por precipitación o sudestada, Fuertes vientos, lluvias torrenciales, etc),
2. Déficit Hídrico,
3. Incendios de industrias
4. Incidentes en grandes Industrias (Refinería),
5. Incendios en viviendas,
6. Incidentes en el transporte,
 - Terrestre**
 - a. Tránsito vial
 - b. Tránsito ferroviario
 - c. **Aéreo** (Aeropuerto Internacional "Ángel S. Adami" (SUAA), Aeropuerto Internacional de Carrasco Gral. Cesáreo L. Berisso, fuera de zona aeroportuaria)
 - Fluvial**
 - Puerto de Montevideo
 - d. Incendios de buques y artefactos navales
 - e. Incidentes en buques con grandes concentraciones humanas.

- f. Puerto del Buceo
- 7. Incidentes de grandes concentraciones humanas, Mercancías peligrosas.
- 8. Derrames de Hidrocarburos, Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas en suelo
- 9. Derrames de Hidrocarburos, Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas en agua

Fuga/Explosión de gas,

- a. Gas por cañería (Montevideo Gas, Cruz del Sur)
- b. GLP (Diferentes empresas)
- 10. Explosiones,
- 11. Alteración al orden público,
- 12. Derrumbes,
- 13. Ola de Calor,
- 14. Ola de Frío,
- 15. Interrupción de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, combustibles, etc).,
- 16. Accidentes Radiológicos,
- 17. Acto terrorista,
- 18. Epidemias,
- 19. Plagas,
- 20. Cianobacterias,
- 21. Ductos de productos (petróleo),
- 22. Animales exóticos o peligrosos (ejemplo diferentes reptiles).

Tomando como fuente la información del documento: Orientaciones metodológicas para la planificación del SINAIE, es que se clasifican las amenazas listadas según su probabilidad e impacto en la siguiente Matriz de Riesgos.

Dicha matriz se espera ser validada con los respondedores primarios con el fin de darle mayor fundamento al análisis.

Matriz Analítica del Riesgo

Probabilidad / Impacto	Leve	Moderado	Severo
Alta	Riesgo Moderado	Riesgo Elevado	Riesgo Inaceptable
Media	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado	Riesgo Elevado
Baja	Riesgo Aceptable	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado

Probabilidad de ocurrencia (pasada, presente, futura)

Alta	La peligrosidad ya se ha materializado en el lugar y con alta frecuencia, o existen indicios muy fuertes de su futura ocurrencia.
Media	La peligrosidad se ha manifestado con mediana frecuencia, o si bien no se ha manifestado, existen indicios importantes de su futura ocurrencia.
Baja	La peligrosidad nunca se ha materializado o lo ha hecho muy poco, y no existen indicios o son muy leves, que señalen su futura ocurrencia.

Impacto potencial de las peligrosidades en función de las vulnerabilidades identificadas.

Leve	Peligrosidades de impacto restringido con escasa y débil afectación en la comunidad, la infraestructura y el medio ambiente del lugar.
Moderado	Peligrosidades que podrían afectar en mediana medida (cantidad y gravedad) a la comunidad, la infraestructura y el medio ambiente del lugar.
Severo	Peligrosidades que podrían afectar en gran medida (cantidad y gravedad) a la comunidad, la infraestructura y el medio ambiente del lugar.

Fuente: Orientaciones metodológicas para la planificación. Sinae

Impacto Probabilidad	Leve	Moderado	Severo
Alta		Eventos meteorológicos adversos	
		Incidentes en el transporte Terrestre (Tránsito vial y ferroviario)	
		Ola de frío.	
Media		Alteración al orden público.	Incendios de industrias o viviendas
		Derrumbes.	Incidentes en grandes concentraciones humanas.
		Ola de calor.	Epidemias.
		Interrupción de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, combustibles, etc).	
		Accidentes radiológicos.	
		Cianobacterias	
		Animales exóticos o peligrosos (ejemplo diferentes reptiles)	
Baja		Déficit hídrico	Incidentes en grandes industrias
		Plagas.	Incidentes en el transporte Aéreo
			Incidentes en el transporte Fluvial
			Mercancías peligrosas.
			Gas por cañería (Montevideo Gas, Cruz del Sur)
			GLP (Diferentes empresas)
			Explosiones
			Acto terrorista. Ductos de productos (petróleo)

Mapas / Atlas de Riesgos

A nivel país, desde el año 2021, se cuenta con el primer [atlas de riesgos](#), disponible en la web del SINAE, que constituye un gran avance para gestionar los riesgos existentes. En el mismo se encuentran los mapas de riesgos y perfiles para cada departamento

Este atlas se enfoca en cuatro riesgos:

- incendios forestales,
- inundaciones,
- vientos fuertes y
- sequías.

Además incluye el llamado IREE (Índice de Riesgo por Eventos Extremos) y la forma en que se calcula.

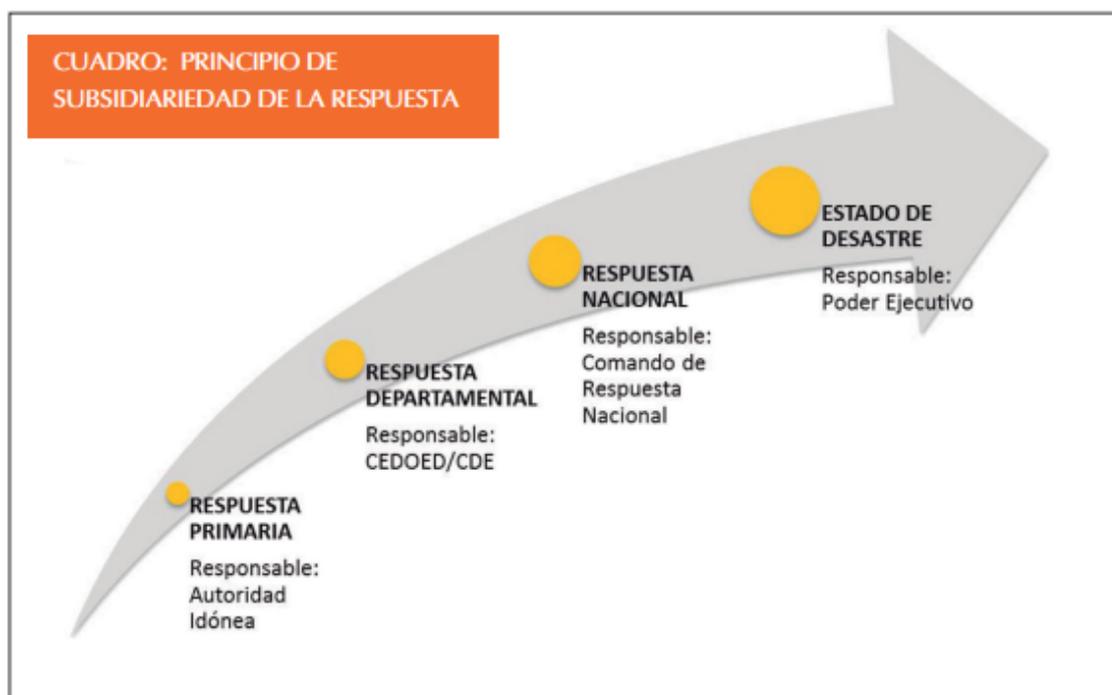
APARTADO III.

ORIENTACIÓN

Toma de decisiones

Estructura Organizativa

La estructura organizativa a nivel nacional para la respuesta es la que se presenta a continuación.



Principio de subsidiariedad de la respuesta Fuente: Protocolo de Coordinación General de SINA E

De esta forma, la institucionalidad para la atención a la emergencia en Uruguay se compone de una instancia superior de coordinación y decisión del SINA E que radica en el Poder Ejecutivo a través de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos, y los diferentes subsistemas departamentales.

La Dirección Técnica de Presidencia de la República permite la coordinación nacional de la gestión del riesgo y la Dirección Operativa facilita la coordinación logística durante las emergencias.

A nivel territorial el SINA E se despliega a través de los subsistemas departamentales conformados por: Los Comités Departamentales de Emergencias (CDE) son órganos responsables de la formulación de políticas y estrategias a nivel local en consonancia con los lineamientos nacionales para la gestión de riesgos.

Grupos de Trabajo

Para el trabajo en la Emergencia o ante Incidentes, a nivel Municipal, se trabaja coordinadamente con Equipos de Emergencia que son designados por el Alcalde/sa, quienes conocen el territorio y responden ante el llamado del CECOED.

Por lo general está conformado por Asistentes Sociales, Arquitectos, Operarios quienes dan la atención a la situación planteada, solicitando los apoyos necesarios al CECOED.

Ante situaciones determinadas, existen en las Dependencias de la IM, Guardias y grupos definidos para atender las mismas .

Temas del ornato público, trabaja la Guardia de Arbolado de la IM, en conjunto con los Municipios, dependiendo sus competencias territoriales.

Alumbrado público, trabaja UTAP de la IM y Municipios cuando son de su competencia o UTE.

Saneamiento, mantiene una guardia que brinda atención 24 horas para gestionar las denuncias por saneamiento obstruido.

Las regiones de limpieza de la IM, brindan el apoyo con maquinaria pesada, arena para derrames y otros.

Los Apoyos a Instituciones son variados, desde apoyos con maquinaria, corte de tránsito, colaboración para corte de árboles, cisternas con agua, etc.



Planificación de la Respuesta

Clasificación de las amenazas – Instituciones involucradas en la respuesta

Se estima pertinente contar con planes operativos para las siguientes amenazas ya detalladas en el Capítulo I.

Por lo cual, se procurará la elaboración de aquellos que aún no se cuentan. A continuación se detallan las principales instituciones vinculadas para cada amenaza, no siendo excluyentes de otras, que por las características de la emergencia, sean necesarias convocar.

- i) **Eventos hidro – meteorológicos adversos.** (Inundación por precipitación o sudestada, fuertes vientos, lluvias torrenciales, etc)

Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet). Emite Alertas, Advertencias, Avisos Internos y a la Población y actualizaciones respecto a los posibles eventos hidro meteorológicos de significación.

La Unidad de Apoyo al Cecoed Mvd., comunica a todos los representantes de las instituciones integrantes del Cecoed Mvd, autoridades, así como a áreas internas de alguna de estas instituciones, lo emitido por Inumet.

Realiza la coordinación general entre instituciones para la respuesta a la emergencia. Convoca y coordina a dichas instituciones así como a otras que sean necesarias por la particularidad del evento adverso.

Instituciones - Dependencias involucradas.

Intendencia de Montevideo.

Áreas Verdes – Sector Arbolado. Responde según sus cometidos específicos.

Unidad técnica de Alumbrado Público. Responde según sus cometidos específicos.

División Tránsito. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso.

Servicio Operación y Mantenimiento de Saneamiento. (Principalmente obstrucciones en conexiones domiciliarias)

Unidad Señales luminosas. Responde según sus cometidos específicos.

División Salud. Atención de afectados, fundamentalmente en situaciones de evacuados.

Servicio de Convivencia Departamental – Apoyo logístico, administrativo y de seguridad.

Cursos de Agua - limpieza y mantenimiento de cursos de agua.

Otras áreas. Según necesidades, locomoción, apoyo en seguridad, etc

Municipios de Montevideo.

Gestiona la operativa directa con los afectados a través de las Áreas Sociales y Arquitectura. Realiza evaluación de afectados en territorio. Solución a incidentes provocados por acumulación de agua, en boca de tormentas, pasajes de arroyos, etc.

Ministerio de Desarrollo Social - SINAIE

Realiza evaluación de afectados en el territorio.

Aporta insumos para la respuesta (fundamentalmente colchones y frazadas, post evento otros insumos como chapas para techo liviano).

Aporta insumos para la alimentación de afectados (Instituto Nacional de Alimentación, INDA)

Dirección Nacional de Bomberos.

Responde a situaciones de Emergencias, mitigando riesgos sobre todo en propiedad privada.

Administración de los Servicios de Salud del Estado – ASSE.

Atención de afectados, fundamentalmente en situaciones de evacuados.

Jefatura de Policía de Montevideo.

Brindar seguridad en áreas afectadas, así como en centro de evacuados, puntos logísticos y cadenas de distribución de insumos.

División de Ejército I.

Elaboración de alimentos. Posible apoyo logístico

Dirección Nacional de Policía Caminera.

Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso. Principalmente en rutas y caminos de jurisdicción nacional.

ii) Díficil Hídrico

Entendemos por Déficit Hídrico a aquella situación en la que el agua disponible no es suficiente para satisfacer la demanda.

Según la historicidad relativa a este tipo de evento adverso, las mayores necesidades de agua se dan en la zona de “Montevideo Rural”.

Los principales Instituciones participantes son:

Unidad Montevideo Rural - Intendencia de Montevideo.

A solicitud de vecinos afectados, realiza la solicitud de Agua para consumo humano al Cecoed Mvd a través de correo electrónico, e informando vía telefónica.

Cecoed Mvd envía solicitud a OSE vía correo electrónico.

OSE da respuesta al correo antes mencionado, informando fecha y hora aproximada que se hará la entrega.

Cecoed mvd comunicará a Unidad Montevideo Rural.

En las situaciones que requieran intervenciones en situaciones productivas, el MGAP hará las coordinaciones necesarias en el ámbito del Cecoed.

Sin perjuicio de lo anterior, si las necesidades son superiores, se convocará y realizará las coordinaciones necesarias con otras instituciones a través de Cecoed Mvd.

iii) Incendios de industrias o viviendas, así como forestales o de interfaz.

El Cuerpo de Bomberos fue creado el 27 de octubre de 1887 y según el Art. 16° de la Ley Orgánica Policial, "un Organismo Técnico-Profesional con competencia de Policía del Fuego en todo el territorio nacional, con las siguientes funciones:

- A. Asumir la Dirección de las operaciones necesarias para enfrentar siniestros.
- B. La adopción de medidas de carácter preventivo para evitar incendios y su propagación.
- C. La intervención en todo evento que haga necesario extinguir un incendio y en aquellos accidentes, cualquiera sea su naturaleza, que apareje un peligro inmediato para vidas y bienes.
- D. La colaboración con otros órganos públicos, dentro de la esfera de la competencia de éstos, para evitar, eliminar o suprimir siniestros de toda índole en la etapa de peligro inicial.
- E. La colaboración a requerimiento policial o judicial, en aquellas tareas que impliquen empleo de personal y material especializado.
- F. Organizar, instruir y preparar todo elemento estatal o civil con misión de servicio público de bomberos que pudieran crearse y dirigir su empleo.
- G. La divulgación, enseñanza o asesoramiento sobre normas preventivas de incendios.
- H. Prestar los servicios previstos en el art. 193 de la Ley No. 12.376 de 31/01/1957, en lo atinente al servicio de bomberos efectuándose las contrataciones y designaciones de policías que actuarán bajo la Dirección Nacional de Bomberos.
- I. Por disposición superior, cuando circunstancias excepcionales lo requieran, colaborar con la fuerza pública en el mantenimiento del orden.

En apoyo a la Dirección Nacional de Bomberos, fundamentalmente participaran:

Unidad de Apoyo al Cecoed Mvd. Realiza la coordinación general entre instituciones para la respuesta a la emergencia.

Intendencia de Montevideo.

Unidad Técnica de Alumbrado Público. Cortando la energía de los tendidos de alumbrado público cuando sea necesario.

División Tránsito. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso

Servicio Operación y Mantenimiento de Saneamiento. Con apoyo hídrico.

Seguridad Edilicia. Para la comprobación de la seguridad de la infraestructura luego del Incidente.

Gestión Operativa de Limpieza. Apoyo con maquinaria pesada

Región Montevideo Oeste

Región Montevideo Este

Servicio de Convivencia Departamental – Apoyo logístico, administrativo y de seguridad.

Otras áreas. Según necesidades, locomoción, apoyo en seguridad, etc

Municipios de Montevideo. Apoyo con maquinaria pesada

Obras Sanitarias del Estado (OSE). Apoyo hídrico

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) Cortando la energía del suministro eléctrico cuando sea necesario.

Jefatura de Policía de Montevideo. Brindar seguridad en áreas afectadas.

Administración de los Servicios de Salud del Estado – ASSE. Atención de afectados.

Emergencias Móviles (Privadas)- Gestionadas por Centro Comando Unificado (CCU – 9 1 1)

Dirección Nacional de Policía Caminera. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso. Principalmente en rutas y caminos de jurisdicción nacional.

En situaciones donde sea necesario evacuar, se realizarán las coordinaciones necesarias a través de Cecoed Mvd.

Sin perjuicio de lo anterior, si las necesidades son superiores. Se convocaran y realizarán las coordinaciones necesarias con otras instituciones a través de Cecoed Mvd

iv) Incidentes en grandes Industrias (Refinería ANCAP)

Las grandes Industrias cuentan con sus respectivos protocolos de incidentes. En apoyo a estos fundamentalmente participarán:

Unidad de Apoyo al Cecoed Mvd. Realiza la coordinación general entre instituciones para la respuesta a la emergencia.

Intendencia de Montevideo.

División Tránsito. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso
Servicio Operación y Mantenimiento de Saneamiento. Con apoyo hídrico.

Gestión Operativa de Limpieza. Apoyo con maquinaria pesada

Región Montevideo Oeste

Región Montevideo Este

Servicio de Convivencia Departamental – Apoyo logístico, administrativo y de seguridad.

Otras áreas. Según necesidades, locomoción, apoyo en seguridad, etc

Municipios de Montevideo. Apoyo con maquinaria pesada y a los damnificados.

Obras Sanitarias del Estado (OSE). Apoyo hídrico

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) Cortando la energía del suministro eléctrico cuando sea necesario.

Jefatura de Policía de Montevideo. Brindar seguridad en áreas afectadas.

Dirección Nacional de Policía Caminera. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso. Principalmente en rutas y caminos de jurisdicción nacional.

Prefectura Nacional Naval – Armada Nacional. En los casos que la jurisdicción corresponda

Administración de los Servicios de Salud del Estado – ASSE. Atención de afectados.

Emergencias Móviles (Privadas)- Gestionadas por Centro Comando Unificado (CCU – 9 1 1)

En situaciones donde sea necesario evacuar, se realizarán las coordinaciones necesarias a través de Cecoed Mvd

Sin perjuicio de lo anterior, si las necesidades son superiores. Se convocaran y realizarán las coordinaciones necesarias con otras instituciones a través de Cecoed Mvd

- v) **Incidentes en el transporte**
 - a. **Terrestre (Tránsito vial)**

Según el Artículo R.19.0042 del Digesto Municipal de Montevideo y el Artículo 30 de la Ley Orgánica Policial N° 19315. Las áreas encargadas del ordenamiento en las vías de tránsito serán respectivamente:

Intendencia de Montevideo.

División Tránsito.

Dirección Nacional de Policía Caminera.

Instituciones colaboradoras:

Unidad de Apoyo al Cecoed Mvd. Realiza la coordinación general entre instituciones para la respuesta a la emergencia.

Intendencia de Montevideo.

División Tránsito. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso

Gestión Operativa de Limpieza. Apoyo con maquinaria pesada

Región Montevideo Oeste

Región Montevideo Este

Servicio de Convivencia Departamental – Apoyo logístico, administrativo y de seguridad.

Otras áreas. Según necesidades, locomoción, apoyo en seguridad, etc

Dirección Nacional de Bomberos. Liberación de personas atrapadas en vehículos.

Jefatura de Policía de Montevideo. Brindar seguridad en áreas afectadas.

Administración de los Servicios de Salud del Estado – ASSE. Atención de afectados.

Emergencias Móviles (Privadas)- Gestionadas por Centro Comando Unificado (CCU – 9 1 1)

Sin perjuicio de lo anterior, si las necesidades son superiores. Se convocaran y realizarán las coordinaciones necesarias con otras instituciones a través de Cecoed Mvd

v) **Incidentes en el transporte**
a. **Terrestre (Ferroviario)**

Considerando la red de vías férreas que están ubicadas en el departamento, y teniendo en cuenta el inminente incremento de la actividad, cuando comience a operar el Ferrocarril Central, por el transporte de celulosa hacia la terminal portuaria de Montevideo; se hace necesaria la implementación de un plan específico para esta amenaza.

Las instituciones involucradas en este posible incidente:

Administración de Ferrocarriles del Estado A.F.E.

Consorcio Ferrocarril Central

MTOP

Empresas Logísticas

ANP (actuando dentro de su jurisdicción)

Unidad de Apoyo al Cecoed Mvd. Realiza la coordinación general entre instituciones para la respuesta a la emergencia.

Intendencia de Montevideo.

División Tránsito. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso

Gestión Operativa de Limpieza. Apoyo con maquinaria pesada

Región Montevideo Oeste

Región Montevideo Este

Servicio de Convivencia Departamental – Apoyo logístico, administrativo y de seguridad.

Otras áreas. Según necesidades, locomoción, apoyo en seguridad, etc

Dirección Nacional de Bomberos. Liberación de personas atrapadas en vehículos. Manejo de mercancías peligrosas.

Municipios de Montevideo.

Dirección Nacional de Policía Caminera. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso. Principalmente en rutas y caminos de jurisdicción nacional.

Jefatura de Policía de Montevideo. Brindar seguridad en áreas afectadas.

Administración de los Servicios de Salud del Estado – ASSE. Atención de afectados.

Emergencias Móviles (Privadas)- Gestionadas por Centro Comando Unificado (CCU – 9 1 1)

Sin perjuicio de lo anterior, si las necesidades son superiores. Se convocaran y realizarán las coordinaciones necesarias con otras instituciones a través de Cecoed Mvd

v) Incidentes en el transporte
b. Aéreo

En incidentes en transporte aéreo se encuentran tres casos:

- 1) Aquellos incluidos en el protocolo del Aeropuerto Internacional "Ángel S. Adami" (SUAA).
- 2) Aquellos incluidos en el protocolo de Aeropuerto Internacional de Carrasco Gral. Cesáreo L. Berisso).
- 3) Aquellos incidentes ocurridos fuera de zonas aeroportuarias (En consulta con FAU).

Considerando que las instituciones mencionadas en los procedimientos respectivos, y sus obligaciones, no se repetirán en el presente plan.

El Cecoed Mvd realizará la convocatoria y coordinación dentro del departamento, de las diferentes instituciones, fundamentalmente para mantener las vías de acceso a los centros de salud, lo más despejadas posible para la llegada de ambulancias.

Incidentes en el transporte

c. Fluvial (Puerto de Montevideo, Puerto del Buceo, en tránsito)

El Puerto de Montevideo es un punto sensible para la Gestión de Riesgos del departamento de Montevideo.

Actualmente, todos los puertos bajo la órbita de la ANP, cuentan con Planes de Protección PBIP, de acceso restringido a las instituciones vinculadas, siguiendo lo estipulado por el **Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP)**.

Dentro de sus documentos se encuentra el "Procedimiento de Puntos de Evacuación", que detalla los puntos de acceso para una evacuación del Puerto en caso de ser necesaria, el mismo es reservado.

También describe las responsabilidades a tales efectos de las partes involucradas.

Para los incidentes que no requieran apoyo externo de CECOED, se aplican los procedimientos:

- "Acciones Administrativas en la Detección de Accidentes/Incidentes".
- "Comunicación de Siniestros por Empresas Terceras".

Ante emergencias dentro del Recinto Portuario las instituciones de respuesta son:

- Prefectura Nacional Naval (por jurisdicción, en eventos de su competencia)
- Dirección Nacional de Bomberos (desde destacamento ubicado en el Puerto)

Se creó el procedimiento de “Comunicación para la respuesta frente a emergencias entre ANP y CECOED”. Tanto para la respuesta dentro del recinto portuario como para apoyo desde ANP a CECOED.

El Cecoed Mvd convocará y coordinará con las instituciones incluidas en el Plan de protección del Puerto, así como con otras que sean necesarias ante un evento que sobrepase las previsiones del plan, o con apoyos necesarios para la respuesta.

En el caso del Puerto del Buceo dependiente de la Dirección Nacional de Hidrografía, cuenta con un PLAN DE PROTECCIÓN DEL PUERTO DE BUCEO de carácter confidencial.

* Datos extraídos de:

http://www.anp.com.uy/inicio/institucional/infraestructura/montevideo/infraestructura_fisica/puerto_de_montevideo_infraestructura_fisica

Grandes concentraciones humanas.

Para la realización de eventos con grandes concentraciones humanas, se debe presentar, para su aval, ante la Unidad de Apoyo al Centro Coordinador de Emergencias Departamentales de Montevideo, un formulario preestablecido donde se solicitan los permisos de Jefatura de Policía, Dirección Nacional de Bomberos, Seguridad Privada interna, Emergencia Médica Móvil privada, que luego deben ser presentados en Espectáculos Públicos de la Intendencia de Montevideo.

El Cecoed Mvd realizará la convocatoria para la coordinación, en el caso de que el evento lo requiera, entre las instituciones incluidas en el plan, así como otras, las cuales por las características del evento, sean necesarias convocar.

v) Mercancías peligrosas.

Con respecto al manejo de mercancías peligrosas el Decreto 81/021 creación de la mesa de análisis de sustancias peligrosas (MASPEL) en el ámbito del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y derogación del decreto 398/019 en su artículo 2 establece “ La referida Mesa definirá el concepto de sustancias peligrosas y establecerá protocolos y regulaciones en materia de ingreso al territorio nacional, acopio, distribución, transporte de las mismas y comercialización, a los efectos de garantizar la seguridad y salud humana y medio ambiental.” Para cumplimentar dicho artículo está en proceso de aprobación un “Protocolo Integrado de Mercancías Peligrosas (MP)” donde entre otros puntos se aborda las Emergencias con Mercancías peligrosas. Una vez aprobado este documento, se deberá analizar la pertinencia de elaborar documentos de alcance departamental.

Específicamente respecto a emergencias con mercancías peligrosas transportadas por ferrocarril está vigente el decreto 201/022 Se aprueba el texto del “Reglamento nacional sobre el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril”.

vi) Fuga/Explosión de gas

- a. Gas por cañería (Montevideo Gas, Cruz del Sur)
- b. GLP (Diferentes empresas)

Las empresas cuentan con sus propios Procedimientos de emergencias y/o contingencias. Sin prescindir de ellos, se establecen las instituciones principales y las respectivas actividades a llevar adelante.

● Cecoed Mvd

Asegurar, a pedido de las instituciones respondedoras, la concurrencia de los medios disponibles, lo antes posible para actuar en la emergencia.

Solicitar, previa comunicación al CDE, apoyo de la Dirección del Sistema Nacional de Emergencias, si su capacidad fuera superada por la magnitud del incidente.

Coordinar los distintos organismos que han de actuar.

- **Ministerio del Interior**

- **Dirección Nacional de Bomberos**

- Asumir la dirección de las operaciones, para dar respuesta a un incidente, determinando además las áreas de trabajo.

- Iniciar los procedimientos de notificación al Cecoed Mvd para poder iniciar las coordinaciones correspondientes.

- Determinar las acciones de protección de la población para una determinada situación.

- **Dirección Nacional de Policía Caminera**

- Iniciar los procedimientos de notificación al tomar conocimiento de la ocurrencia de una emergencia.

- Aislar el área del accidente y desviar el tránsito durante la emergencia para proteger a la población. Cuando esté al alcance de sus medios se encargará de realizar la evacuación de las personas que pueden verse afectadas, tan rápidamente como sea posible.

- **Jefatura de Policía Departamental**

- Iniciar los procedimientos de notificación al tomar conocimiento de la ocurrencia de una emergencia. Tomarán bajo su control, en el ámbito de sus respectivas competencias, los aspectos relacionados con la seguridad de las personas y la propiedad en la escena de la emergencia.

- **Intendencia de Montevideo.**

- División Tránsito. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso.

- Servicio de Convivencia Departamental – Apoyo logístico, administrativo y de seguridad.

- Otras áreas. Según necesidades, locomoción, apoyo en seguridad, etc

- Municipios de Montevideo. Fundamentalmente en apoyo de maquinaria, pero también cualquier otra necesidad específica en su territorio.

- **Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**

- Proporcionar la atención médica requerida por la población y el personal de intervención durante todo el tiempo de la emergencia

- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO)**

- Proporcionar apoyo con los medios disponibles especialmente materiales, y maquinaria vial.

- **Empresas responsables del evento**

Colaborarán con las organizaciones de respuesta y brindarán las aclaraciones que les fueran solicitadas. Se podrá requerir la presencia de técnicos o personal especializado.

Las empresas deberán contar con un plan de actuación o respuesta en caso de emergencia.

El Cecoed Mvd convocará y coordinará con estas y otras instituciones necesarias ante el evento adverso.

vii) Explosiones

Ante eventuales daños producto de explosiones, las principales instituciones intervinientes serán:

- **Jefatura de Policía Departamental.**

Tomarán bajo su control, en el ámbito de sus respectivas competencias, los aspectos relacionados con la seguridad de las personas y la propiedad en la escena de la emergencia.

Realizará las comunicaciones de coordinación correspondientes.

Establecerá y asegurará el área de seguridad.

- **Dirección Nacional de Bomberos.**

Actuará según sus competencias en dicho evento

- **Ministerio de Defensa. Servicio de Material y Armamento del Ejército.**

Actuará según sus competencias en dicho evento

- **Cecoed MVD**

Establecerá la coordinación de instituciones que darán apoyo a los respondedores, según pedido de estos.

Otras instituciones colaboradoras:

- **Intendencia de Montevideo.**

- o División Tránsito. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso, y sus inmediateces.
- o Servicio de Convivencia Departamental. Brindando apoyo logístico y de seguridad.

- **Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**

Proporcionar la atención médica requerida por la población y el personal de intervención durante todo el tiempo de la emergencia

Toda aquella institución que sea necesario convocar será convocada y coordinada por el Cecoed MVD.

- viii) Alteración al orden público.**

Ante este tipo de alteraciones, quien fundamentalmente será el responsable es la Jefatura de Policía Departamental.

Quien tomará bajo su control, en el ámbito de sus respectivas competencias, los aspectos relacionados con la seguridad de las personas y la propiedad en la escena de la emergencia.

Realizará las comunicaciones de coordinación correspondientes.

Establecerá y asegurará el área de seguridad.

- **Cecoed MVD**

Establecerá la coordinación de instituciones que darán apoyo a los respondedores, según pedido de estos.

Otras instituciones colaboradoras:

- **Intendencia de Montevideo.**

- División Tránsito. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso, y sus inmediaciones.
- Servicio de Convivencia Departamental. Brindando apoyo logístico y de seguridad.

- **Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**

Proporcionar la atención médica requerida por la población y el personal de intervención durante todo el tiempo de la emergencia

Toda aquella institución que sea necesario convocar será coordinada por el Cecoed MVD.

ix) Derrumbes.

Ante este tipo de evento, fundamentalmente participaran las siguientes instituciones:

- **Dirección Nacional de Bomberos.**

Actuará según sus competencias en dicho evento

- **Jefatura de Policía Departamental.**

Tomarán bajo su control, en el ámbito de sus respectivas competencias, los aspectos relacionados con la seguridad de las personas y la propiedad en la escena de la emergencia.

Realizará las comunicaciones de coordinación correspondientes.

Establecerá y asegurará el área de seguridad.

- **Cecoed Mvd.** Realizará las coordinaciones respectivas ante las diferentes instituciones, a solicitud de los respondedores.

- **Intendencia de Montevideo**

Servicio Contralor de la Edificación – Seguridad Edilicia. Realizará la inspección técnica del lugar. Tomando las medidas correspondientes según sus competencias.

En coordinación con la DNB tomarán las medidas de prevención necesarias para evitar mayor afectación.

División Limpieza. Apoyará ante el pedido de limpieza del lugar, ya sea con métodos mecánicos como manuales.

Servicio de Convivencia Departamental. Con apoyo logístico y/o de seguridad.

División tránsito. Realizará las intervenciones necesarias según sus competencias, respecto al tránsito en la zona afectada y sus inmediaciones.

- **Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**

Proporcionar la atención médica requerida por la población y el personal de intervención durante todo el tiempo de la emergencia.

Podrán ser convocadas por el Cecoed Mvd otras instituciones que según las características del evento, sean necesarias.

x) Ola de Calor.

Calentamiento importante del aire, o invasión de aire muy caliente, sobre una zona extensa; suele durar de unos días a unas semanas. (Definición de Meteoterm – OMM)

Este tipo de evento adverso puede tener consecuencias disímiles, dependiendo de la duración, intensidad, etc.

Las instituciones principales para la respuesta serán:

- **Inumet**, elaboración de difusión de alertas/advertencias/avisos
- **Cecoed Mvd.** Difusión de alertas/avisos/advertencias. Así como de recomendaciones a la ciudadanía.
- **Asse.** Comunicación de recomendaciones, atención a personas afectadas.

Dependiendo de las particularidades del evento, el Cecoed Mvd puede convocar a otras instituciones.

xi) Ola de frío.

Enfriamiento importante del aire, o invasión de aire muy frío, sobre una zona extensa. (Definición de Meteoterm – OMM)

Este tipo de evento adverso puede tener consecuencias disímiles, dependiendo de la duración, intensidad, etc.

Las instituciones principales para la respuesta serán:

- **Inumet**, elaboración de difusión de alertas/advertencias/avisos
- **Cecoed Mvd.** Difusión de alertas/avisos/advertencias. Así como de recomendaciones a la ciudadanía.
- **Asse.** Comunicación de recomendaciones, atención a personas afectadas.
- **Mides.** Asegurando posibilidades de refugio para personas sin acceso a vivienda, así como acercamiento a personas vulnerables.

Dependiendo de las particularidades del evento, el Cecoed Mvd puede solicitar apoyo a otras instituciones las cuales serán convocadas por éste.

xii) Interrupción de servicios básicos (electricidad, agua, telefonía).

Los servicios básicos son fundamentales para el desarrollo de cualquier actividad humana, fundamentalmente en las ciudades.

La interrupción de dichos servicios puede causar inconvenientes sobre todo en personas o instituciones más vulnerables.

La solución de la interrupción de estos servicios estará a cargo de las empresas suministradoras.

Pudiendo estas, solicitar la cooperación de otras instituciones a través del Cecoed Mvd, quien coordinará lo necesario para una rápida solución.

También puede ser necesaria la intervención de alguna institución, como respuesta a incidentes generados por la interrupción, así como la mitigación de daños, esta respuesta también será coordinada por el Cecoed Mvd quien convocará a la institución pertinente.

xiii) Accidentes Radiológicos.

El 11 de junio de 2018, el presidente de la República, Tabaré Vázquez, actuando en Consejo de Ministros, aprobó la revisión y actualización del Plan de Respuesta de Emergencia Nacional para Incidentes y Accidentes Radiológicos, que fuera sancionado por el Decreto No. 242/005 de 1 de agosto de 2005.

El objetivo del plan es establecer una capacidad de respuesta organizada y oportuna frente a una emergencia radiológica de las instituciones enmarcadas en el Sistema Nacional de Emergencias. Describe las capacidades y responsabilidades de las instituciones intervinientes a fin de proteger la salud y seguridad de las personas, bienes y medio ambiente.

La Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR) es la institución que presta el apoyo técnico, y estas funciones entran en vigor desde el primer instante en que se notifica una emergencia radiológica y cesan cuando todas las instituciones hayan concluido sus actividades de respuesta.

Según el Decreto N° 180/2018, queda aprobado el “Plan de Respuesta de Emergencia Nacional para Incidentes y Accidentes Radiológicos”

El antes mencionado Plan RAD establece:

1.2 INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1.2.1. Las siguientes instituciones participan en el PLAN RAD:

- Sistema Nacional de Emergencia (SNE), Dirección Técnica y Operativa Permanente (DTOP), Comités Departamentales de Emergencia (CDE).
- Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.
- Ministerio de Salud Pública (MSP), Administración de Servicios Sanitarios del Estado (ASSE).
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA).

- Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Dirección Nacional de Meteorología (DNM), Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA). –
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
- Ministerio del Interior (MI): Jefaturas de Policía (JJPP), Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPC), Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNSP), Dirección Nacional de Bomberos (DNB) y Central 911.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE).
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto Nacional de Alimentación (INDA).
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE).
- Obras Sanitarias del Estado (OSE)

Será facultativa la participación de las siguientes instituciones:

- Universidad de la República (UDELAR), Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” (HC), Facultad de Ciencias, Centro de Investigaciones Nucleares (CIN).
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

xiv) Acto terrorista.

Ante eventuales daños producto de actos terroristas, las principales instituciones intervinientes serán:

- **Jefatura de Policía Departamental.**

Tomarán bajo su control, en el ámbito de sus respectivas competencias, los aspectos relacionados con la seguridad de las personas y la propiedad en la escena de la emergencia.

Realizará las comunicaciones de coordinación correspondientes.

Establecerá y asegurará el área de seguridad.

- **Ministerio de Defensa. Servicio de Material y Armamento del Ejército.**
- **Otras reparticiones**

Actuarán según sus competencias en dicho evento

- **Dirección Nacional de Bomberos.**

Actuará según sus competencias en dicho evento

- **Cecoed MVD**

Establecerá la coordinación de instituciones que darán apoyo a los respondedores, según pedido de estos.

Otras instituciones colaboradoras:

- **Intendencia de Montevideo.**
 - o División Tránsito. Gestiona el tránsito en lugares afectados por el evento adverso, y sus inmediaciones.
 - o Servicio de Convivencia Departamental. Brindando apoyo logístico y de seguridad.
- **Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**

Proporcionar la atención médica requerida por la población y el personal de intervención durante todo el tiempo de la emergencia

Toda aquella institución que sea necesario convocar será coordinada por el Cecoed MVD.

xv) Epidemias.

La institución referente en esta materia es la División Epidemiología del Ministerio de Salud.

La División Epidemiología es un área técnica de la Dirección General de la Salud, que tiene como cometido principal monitorear el estado de salud de la población uruguaya, así como también detectar, prevenir y dar respuesta a eventos sanitarios ocurridos en el país.

De esta forma aporta a la Dirección General de la Salud los insumos necesarios para la oportuna toma de decisiones en salud; la planificación de programas de salud y la evaluación de su impacto en la población. Es también cometido de la División promover el desarrollo y la difusión de información epidemiológica de interés, dirigida a los equipos de salud de todo el país y a la población en general (estadísticas vitales, perfil de morbi-mortalidad, factores de riesgo, etc.). En el ámbito de la División Epidemiología funciona el Programa Nacional de Vacunaciones, en el que se incluyen las vacunas obligatorias y gratuitas para todos los nacidos en el país. La División Epidemiología está dividida en siete áreas que se interrelacionan en una estructura horizontal, a saber:

Departamento de Vigilancia en Salud

Funciones: recolección, procesamiento y análisis sistemático de la información para la acción oportuna y eficaz en la prevención y control de enfermedades así como también la evaluación de políticas y programas sanitarios. Son objeto de vigilancia las enfermedades transmisibles, no transmisibles y factores de riesgo. Asesoramiento al público en general y equipo de salud respecto a eventos epidemiológicos ocurridos en el país.

Departamento de Vigilancia en Fronteras

Funciones: prevenir, detectar y dar respuesta oportuna a eventos sanitarios en los puntos de entrada del país (puertos, aeropuertos y pasos terrestres fronterizos) vinculados al tráfico internacional de pasajeros y/o cargas. Asesoramiento al público y equipo de salud respecto a salud del viajero y medidas preventivas relacionadas (ej. Vacunación contra la fiebre amarilla, prevención de malaria)

Departamento de Laboratorios de Salud Pública

Funciones: referente nacional para el análisis confirmatorio de enfermedades infectocontagiosas. Desarrollar actividades de vigilancia laboratorial vinculadas a los eventos transmisibles de notificación obligatoria y aquellas de interés epidemiológico. Evaluación de reactivos de laboratorio.

Unidad de Inmunizaciones

Funciones: responsable de definir las políticas nacionales de vacunación. Gerenciamiento de los 13 biológicos y resto de insumos que son parte del Programa Nacional de Vacunaciones (PNV). Asesoramiento al público en general y equipo de salud respecto a indicaciones, contraindicaciones y medidas generales vinculadas a la vacunación e inmunización. Planificación, gerenciamiento, administración y difusión de las campañas de vacunación específicas en forma anual. Normatización, gerenciamiento y control de otros biológicos de indicación en situaciones especiales como vacuna de fiebre amarilla, vacuna antirrábica, suero antiofídico, inmunoglobulina anti hepatitis B, etc., Vigilancia, análisis, clasificación y gestión de riesgo de los ESAVI (Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación e Inmunización), actividad compartida con la Unidad de Farmacovigilancia del Departamento del Medicamento del MSP. Unidad de Infecciones Intrahospitalarias
Funciones: vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria (en particular vinculadas a procedimientos invasivos).

Unidad de Zoonosis y Vectores

Funciones: recolección, procesamiento y análisis sistemático de la información para la acción oportuna y eficaz en la prevención y control de enfermedades zoonóticas y vectoriales (enfermedades transmitidas por animales y vectores). Desarrollar actividades y programas dirigidos al control de vectores. Asesoramiento y atención de personas mordidas por animales.

Unidad de Información Nacional en Salud

Incorporada en 2011 a la División Epidemiología, tiene la función de elaborar las estadísticas vitales del país (a partir de los Certificados de Nacido Vivo y defunción) así como la información perinatal surgida del Sistema de Información Perinatal (SIP).

(Información: <http://www.msp.gub.uy/institucional/divisi%C3%B3n-epidemiolog%C3%ADa>)

También tiene participación la **División Salud - Intendencia de Montevideo**.

En situaciones donde sea necesaria una intervención que sobrepase las capacidades del servicio antes mencionado. Se realizaron las convocatorias y coordinaciones con las instituciones necesarias por parte del Cecoed Mvd.

xvi) Plagas.

La proliferación de plagas puede generar eventos adversos, ante esta situación la institución de referencia la **División Salud - Servicio de Salubridad Pública de la Intendencia de Montevideo**.

Tiene como cometido:

Control de Vectores y vigilancia epidemiológica con énfasis en el *Aedes aegypti* y roedores.

Acciones inspectivas y de control de las condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos comerciales, industriales, centros educativos, fincas particulares, espacios públicos, etc.

Registro y control de plaguicidas, aguas cloradas y empresas Controladoras de Plagas y de Limpieza y Desinfección de Tanques de agua.

(Información extraída de <http://www.montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/salubridad-publica>).

En situaciones donde sea necesaria una intervención que sobrepase las capacidades del servicio antes mencionado. Se realizarán las convocatorias y coordinaciones con las instituciones necesarias por parte del Cecoed Mvd.

En los casos que pueda existir por causas de una plaga una emergencia fitosanitaria, el organismo de referencia será el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), quien en el marco del Cecoed coordinará acciones para la mitigación y respuesta ante dicha emergencia.

xvii) Cianobacterias

A nivel nacional se cuenta con el PROTOCOLO PARA REALIZAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN VISUAL DE FLORACIONES DE CIANOBACTERIAS EN PLAYAS y con PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN FRENTE A EVENTOS AMBIENTALES EN PLAYAS.

En el caso de aparición de cianobacterias, existe un protocolo en fase de borrador “Protocolo de actuación ante situaciones de emergencia de Floraciones Algales Nocivas en playas de Montevideo” que establece los pasos a seguir.

Las dependencias de la Intendencia de Montevideo incluidas en dicho protocolo son:

Servicio de Guardavidas.

División Salud.

Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental - (SECCA)

Sistema de Gestión de Playas - (SGA.)

Cecoed.

Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico - (CIAT.)

Prefectura

Unidad de Barrido de Avenidas, Necropsias y Playas - (UBANP)

MSP

Las actividades y responsabilidades de cada institución, están descritas en el Protocolo antes mencionado.

En caso de requerirse la participación de otras instituciones, serán convocadas y coordinadas por el Cecoed Mvd.

xviii) Ductos de productos (petróleo)

Consiste en una cañería de 180 Km de largo x 40 cm de diámetro, revestida y con protección catódica, ubicada bajo tierra, paralela a la ruta Interbalnearia. Está prevista una estación intermedia de bombeo a la altura del Km 70. El petróleo se recibe en tanques de la planta La Teja destinados para ese fin. Desde Terminal del Este se pueden bombear hasta 12.700 m³/día, gracias a dos bombas de 500 KW de potencia c/u.

(Información:

<https://www.ancap.com.uy/innovaportal/v/2158/1/innova.front/operacion-terminales.html>)

La principal institución involucrada es la empresa ANCAP, la cual comunicará al Cecoed Mvd en caso de ocurrencia de algún incidente en la jurisdicción del departamento de Montevideo.

El Cecoed Mvd realizará las convocatorias y coordinaciones necesarias, con las instituciones que así se requiera.

xix) Animales exóticos o peligrosos (ejemplo diferentes reptiles)

La historicidad de eventos relacionados con animales peligrosos, indica que son de poca magnitud, y se han limitado a la presencia fundamentalmente de ofidios ponzoñosos en lugares de acceso público.

Por lo cual, las principales instituciones involucradas han sido la Facultad de Veterinaria, quien determina si la especie es peligrosa, y de serlo procede al retiro del ejemplar.

El Cecoed Mvd, quien realiza la coordinación entre el denunciante y la Facultad de Veterinaria.

Otra institución que en ocasiones, por las características del ejemplar, se consulta es la Gerencia del sistema Departamental de Zoológicos de Montevideo – Intendencia de Montevideo.

Posibles intoxicaciones por mordeduras de ofidios ponzoñosos son el Departamento de Toxicología, HOSPITAL DE CLÍNICAS "Dr. Manuel Quintela" - FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT).

Asse o instituciones privadas de salud, es quien daría la atención inmediata ante la mordedura de un ofidio ponzoñoso.

El Cecoed Mvd puede realizar la convocatoria y coordinación con otras instituciones, según el incidente lo requiera.

Comunicación

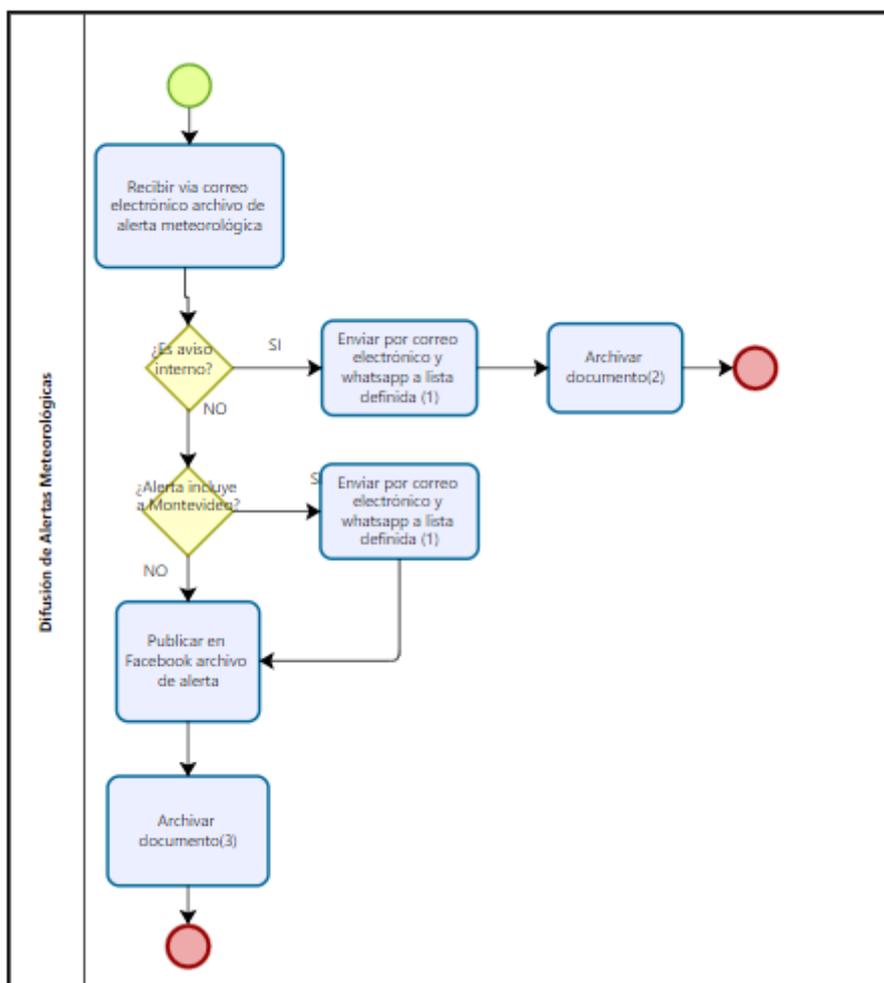
Comunicación Interna

La comunicación interna con los distintos actores del CECOED, se realiza a través de correo electrónico, teléfono y/o whatsapp.

Para esto es de suma importancia contar con la información de referentes y responsables actualizados, de modo que la información llegue a tiempo y a las personas correctas.

Cuando la comunicación es de avisos internos y alertas meteorológicas emitidas por Inumet, el siguiente flujo refleja cómo se ejecuta esa comunicación.

El fin con esta comunicación es que cada actor, pueda prepararse para la respuesta en el caso de ocurrencia del evento.



En los planes de cada institución se deberá reflejar el proceso de comunicación al CECOED en sus distintas etapas de la emergencia.

La siguiente matriz refleja las comunicaciones desde la Institución al CECOED, en las distintas etapas de la emergencia.

Institución	En qué etapa de la Emergencia Comunica	Qué información se comunica	Quién es el Responsable de Comunicar	Con qué frecuencia comunica	Por qué Medio Comunica	Quiénes son los destinatarios	Observaciones
ANCAP	Durante la Emergencia	Solicitud de recursos	Jefe de Emergencia de Planta de Bomberos al 911	Cuando se considere necesario	Teléfono	CECOED	
MSP							
MIDES							
FAU							
Montevideo Gas	Durante la Emergencia	Solicitud de recursos	Gerente de Operaciones	En caso de requerir apoyo adicional	Teléfono	Bomberos o Policía	
UTE							
ANTEL	Afectaciones Relevantes a los servicios Climáticas , por inundaciones o por Incendios	Caídas relevantes de Servicios de Telecomunicaciones y tiempos previstos para su recuperación	Delegado titular al CECOED ó suplentes	Caso en que se requiera apoyo de la Coordinación del CECOED	Correo y Telefónico al CECOED	cecoed@imm.gub.uy; Jcuelloim@gmail.com	
OSE							
Ejército							
ANP							
ANEP							
DNB							
911							
MGAP							
ASSE – SAME 105	En etapa de alerta y durante la emergencia	Lugar del evento, tipo, características, número estimado de víctimas	Jefe Médico Coordinador del turno	A demanda de acuerdo a la situación	Telefónica	emergencias móviles de la zona, centros hospitalarios públicos y privados	
INAU	Durante la Emergencia	Solicitud de recursos	Directora Departamental de Montevideo	De existir una situación de emergencia que lo amerite	Teléfono	CECOED	
C.U.T.C.S.A	Durante la Emergencia	Solicitud de asistencia ante fenómenos	Jefe del Departamento de Producción (Sr.Rafael)	Cuando se considere necesario	Teléfono/Celular	CECOED	

		naturales(ej inundaciones , árboles caídos, o accidentes que necesitan de vuestra colaboración. Locación del hecho.	Poggi)				
--	--	---	--------	--	--	--	--

Comunicación externa

La comunicación externa se realiza:

- A la población a través de las redes sociales Facebook y Twitter del CECOED, además de las que utiliza cada Institución.
- A la Prensa, por CECOED el vocero es el Coordinador del mismo, independientemente de que cada Institución puede tener un vocero que comunique a la prensa de sus actuaciones particulares.

APARTADO IV.

APOYOS

Soporte Operacional

En la Dirección Nacional de Bomberos, se capacita a grupos del personal en el Curso Básico de Búsqueda y Rescate Urbano.

Dicho curso fué diseñado y desarrollado por la Dirección Nacional de Bomberos con el apoyo técnico y financiero de USAID-OFDA. Se encuentra dentro del marco de las actividades previstas del compromiso de Gestión de la Dirección Nacional de Bomberos y del proceso USAR, que se viene desarrollando desde hace varios años.

Son 16 instructores capacitados en el exterior, que están capacitando a bomberos para ser parte del grupo de búsqueda y rescate urbano.

La idea de dichos integrantes es trabajar en nuestro país y a nivel internacional, en el marco internacional de búsqueda y rescate; no está pensado solamente en trabajos ante eventos sísmicos, si no también por estructuras colapsadas (ya sea por su vetustez, por inclemencias del tiempo, por fallos estructurales, etc).

<https://bomberos.minterior.gub.uy/index.php/2-uncategorised/1297-capacitacion-de-busqueda-y-rescate-urbano>

Las capacidades con las que cuenta el Equipo de Búsqueda y rescate capacidades para responder a diversas situaciones, por ejemplo:

- Evaluación de daños.
- Comando de Operaciones (Sistema de Comando de Incidentes).
- Búsqueda técnica.
- Rescate técnico.
- Apuntalamientos en estructuras colapsadas y con peligro.
- Rompimiento de estructuras colapsadas.
- Atención pre hospitalaria (APH).

Las capacidades a nivel nacional son coordinadas con rescatistas desplegados en diferentes zonas del país en los destacamentos de bomberos con capacidad de realizar la evaluación inicial mientras se activa el grupo de respuesta.

<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/noticias/estructuras-c-olapsadas-son-se-gestionan-tipo-emergencias-uruguay>

[Estructuras colapsadas: qué son y cómo se gestionan este tipo de emergencias en Uruguay](#)

También se trabaja coordinadamente a solicitud de DNB a la Unidad de Apoyo al CECEOED, el apoyo con Arquitectos de Seguridad Edilicia de la IM, ante el colapso o posible colapso de estructuras.

Gestión de donaciones

La gestión de donaciones se realizará de manera descentralizada según lo disponga cada municipio, en caso de que lo considere necesario y no entorpezca la respuesta a la emergencia.

Se podrá coordinar con organizaciones de la sociedad civil para que colaboren con la gestión de donaciones, ya sea en la recepción, operación logística y entrega a los damnificados.

Asistencia Humanitaria y Cooperación Internacional

En situaciones que se requiera asistencia humanitaria y/o cooperación internacional el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales hará la solicitud al Comité Departamental de Emergencias, el cual solicitará al Sinae que realice la gestión para recibir la colaboración internacional.

ACCIONES INMEDIATAS Y POSTERIORES

Rehabilitación

Durante la respuesta a la emergencia o inmediatamente posterior a esta, se pondrá en funcionamiento en el más breve tiempo posible los servicios básicos en el área afectada por el desastre y la adopción de medidas inmediatas dirigidas a la población afectada que hagan posible las otras actividades de recuperación que pudieran corresponder.

Estas tareas serán realizadas por la entidad competente en cada área y las coordinaciones necesarias para la acción conjunta de las diferentes entidades serán realizadas a través del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales.

Recuperación, Reconstrucción y Medios de Vida

Posterior al evento que genere la respuesta se realizarán un conjunto de acciones para el restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, de los bienes y de los servicios interrumpidos o deteriorados y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.

Para esto cada institución procurará realizar un relevamiento de los daños ocurridos, y realizará la reconstrucción de la infraestructura procurando una mayor resiliencia. En cuanto a los daños materiales de las personas afectadas, serán relevados por equipos técnicos, los cuales serán elevados a los Municipios respectivos, MIDES y/o al Cecoed, según corresponda, para que se entreguen materiales de construcción.

Se establecerán protocolos específicos de cómo se gestionará la información del relevamiento y solicitud de materiales.

APARTADO V.

EVALUACIÓN

Evaluación de la respuesta

Evaluar implica el análisis de la eficacia de un documento, esto debe realizarse cada vez que se aplica el documento o cuando hay cambios en los sistemas normativos, institucionales, del contexto, etc. Permite identificar los puntos débiles y fuertes del mismo, eso que se entiende como debilidades y fortalezas.

Abarcará el cumplimiento de requisitos necesarios para que se pueda aplicar el protocolo.

Es necesario conocer qué aspectos afectan a la aplicación del protocolo que no fueron tomados en cuenta en la elaboración del mismo y que cambian los resultados esperados.

Como toda evaluación propone encontrar fortalezas y debilidades del protocolo y a raíz de ello elaborar propuestas de mejoras ajustadas a las necesidades identificadas, identificación debe realizarse desde una perspectiva global.

Obliga a establecer, implementar y mantener procesos para la evaluación de los protocolos y a mantener información documentada de los mismos.

Las instancias de evaluación específica de un protocolo de respuesta a emergencias y desastres, son dos: 1) luego de una acción de respuesta concreta frente a un evento adverso; 2) a través de ejercicios de simulación y/o simulacro. En las primeras, se define la realización de una actividad evaluatoria con todas las instituciones que formaron parte de la respuesta, al poco tiempo de que se haya cerrado el evento adverso tomando partes o todo el protocolo se diseñaran ejercicios específicos en función de lo que se quiere poner a prueba, y al final del mismo se realizan diferentes instancias de evaluación. En ambos casos, se recogen las lecciones aprendidas, las recomendaciones y también los compromisos para realizar los ajustes pertinentes, ya sean en el propio protocolo y/o en los procedimientos institucionales específicos. En ambos casos se recurre a diferentes herramientas metodológicas, según se adapte mejor a la situación y lo que se quiere evaluar. (Herramienta 12 - SINAE)

Control de Cambios

Luego de la revisión y evaluación del documento, es de suma importancia llevar el registro de los cambios surgidos en el mismo. De este modo ese seguimiento permite no perder información y mantener el histórico de los cambios realizados.

A su vez la documentación se debe actualizar y comunicar a las partes interesadas los cambios surgidos y donde se encuentra disponible para su consulta.

El control de cambios se registrará en el siguiente cuadro.

Punto versión anterior	Punto versión nueva	Modificaciones realizadas

CIERRE

Anexos

Anexo 1 – Integrantes del Comité Departamental de Emergencias de Montevideo

(Septiembre de 2022)

Ing. Carolina Cosse
INTENDENTA DE MONTEVIDEO

Crio. Gral. Mario Luis D' Elia Billares
JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL

Crio Pedro Severo
JEFE DE LA REGIÓN I MONTEVIDEO - COMANDO DE BOMBEROS ÁREA
METROPOLITANA.

Cnel. Cesar Diaz
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Sra. Carolina Murphy
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Horacio Vignoli
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dr. Carlos Negro
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

A.S. Geraldly Correa
INAU - DIRECTORA GENERAL

Lic. Sofia Espillar
PRESIDENTA. JUNTA DEPARTAMENTAL

Sra. Carina González
MGAP - DIRECTORA DEPARTAMENTAL

Anexo 2- Integrantes del Centro Coordinador de Emergencias de Montevideo**(Septiembre 2022)**

<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>
ANCAP	Pablo Neerman
ANEP	Fabiana Carbajal
ANTEL	Ricardo Mazzeo
ASSE - 105	José David Santos
ASSE - RAP METROPOLITANA	Federico Focco
ASSE - RAP SUR	Blauco Rodríguez Andrada
ANP	Wilfredo Camacho
Armada Nacional	Germán CRAIGDALLIE
Capitanía Puerto Mvdeo.	Ricardo Della Santa Lopez
CUTCSA	Rafael Poggi
Dirección Nacional de Bomberos	Pedro Severo
Div. Ejército I	Suleima Gonzalo Da Fonseca
Fuerza Aérea	Carlos Sánchez
GUARDIA REPUBLICANA	Tony Rodriguez
INAU	Geraldly Correa
Jefatura de Policía de Montevideo	Lourdes Gonzalez
MGAP	Carina Gonzalez
MIDES	Carolina Murphy
MONTEVIDEO GAS	Alberto Devincenzi
MSP - DDS Montevideo	Horacio Vignoli
Policía Caminera	Oscar Marteluna
OSE	Lucila Servetto
UTE	Agustín Carriquiry

Anexo 3 – Funcionarios de la Unidad de Apoyo al Centro Coordinador de Emergencias Departamentales de Montevideo (Setiembre 2022).

Director

Jorge Abel Cuello Ortelli

Jefa de Unidad

Silvina Naike Carro Acosta

Funcionarios

Carlo Antonio Miranda Bermudez

Diego Maximiliano Sanchez Martin

Eduardo Rodolfo Benzo Terra

Facundo Galban Ricardi

Jean Paul Guapurá Martinez

Mauricio Javier Alba Armand Pilon

Néstor Gastón Puñales Abero

Anexo 4 - Listado de Procedimientos de trabajo (Internos del Cecoed Mvd)

Nombre	Código
Prevención – Difusión de alertas meteorológicas	5224-A-AT-FP-PAT
Atención – Gestión de Denuncias de Arbolado	5225-A-AT-FP-ADA
Atención – Gestión Denuncias Saneamiento	5224-A-AT-FP-AGS
Atención - Denuncias Arbolado	5224-A-AT-FP-AGA
Atención – Gestión Denuncias de Alumbrado	5224-A-AT-FP-AGA
Atención – Gestión Denuncias Derrame/Barrido en vía pública	5224-A-AT-FP-AGD
Atención – Apoyo a instituciones	5224-A-AT-FP-AAI
Rehabilitación – Solicitud de Insumos	5224-A-AT-FP-RSI

Documentos complementarios.

- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN PLANTA LA TABLADA, Edición 002, Código EME-PRO-004, Vigencia 01/07/2019.
- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN PLANTA LA TEJA, Edición 002, Código EME-PRO-001, Vigencia 01/07/2019.
- PLAN DE CONTINGENCIAS DE ANCAP ANTE DERRAMES DE HIDROCARBUROS, EDICIÓN: 6, REVISIÓN: 0, FECHA: 22/12/2020.
- PROTOCOLO DE ASISTENCIA Y COORDINACIÓN FRENTE A EVENTOS CON VÍCTIMAS MÚLTIPLES - SAME 105, Fecha: 18/08/2022.
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ACCIDENTES EMPRESA C.U.T.C.S.A
- PLAN DE EMERGENCIA DEL AERÓDROMO - AEROPUERTO DE CARRASCO, Segunda Edición, Revisión: Diciembre/2019.
- PLAN DE EMERGENCIAS - Aeropuerto Internacional Ángel S. Adami, Fecha: 01/07/2021, Ejemplar Nro: 01.
- PLAN SAR - AERONÁUTICO NACIONAL.
- Resolución MIDES 0215/022 del 21 de Febrero del 2022 - Protocolo de Actuación ante situaciones de eventos adversos o de emergencia.
- PLAN DE EMERGENCIA PARA INCIDENTES DE ALTO RIESGO OPERATIVO (IARO) - PGG02-01, MONTEVIDEO GAS.
- PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES - MSP - ACCIONES ANTES INCENDIOS, INUNDACIONES, MATERIALES PELIGROSOS, PANDEMIAS, SEQUÍAS, VÍCTIMAS MÚLTIPLES, VIENTOS.
- PLAN DE PROTECCIÓN DEL PUERTO DE BUCEO (CONFIDENCIAL)
- PROTOCOLO DE COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS DURANTE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES SÚBITOS
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MIDES-INDA-EJÉRCITO-CECOED, PARA LA SOLICITUD DE PLAZAS DE ALIMENTOS PARA EVACUADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
- PLAN DE RESPUESTA NACIONAL ANTE UNA EPIDEMIA DE DENGUE.

Glosario.

Acrónimos y Siglas.

SINAE	Sistema Nacional de Emergencias
CDE	Comité Departamental de Emergencias
CECOED	Centro Coordinador de Emergencias Departamentales
IM	Intendencia de Montevideo
CCU	Centro de Comando Unificado
DNB	Dirección Nacional de Bomberos
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MGAP	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
UTE	Usinas y Trasmisiones Eléctricas
OSE	Obras Sanitarias del Estado
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
GDCS	Gasoducto Cruz del Sur
ANCAP Portland	Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland
ANP	Administración Nacional de Puertos
IREE	Índice de Riesgo por Eventos Extremos
Inumet	Instituto Nacional de Meteorología
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
FAU	Fuerzas Aéreas Uruguayas

TCP	Terminal Cuenca del Plata
INDA	Instituto Nacional de Alimentación
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
CIAT	Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico
OMM	Organización Mundial de Meteorología
ARNR	Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección
FF.AA.	Fuerzas Armadas
IIBCE	Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
DNSFFAA	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DNSP	Dirección Nacional de Sanidad Policial
UDELAR	Universidad de la República
HC	Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
CIN	Centro de Investigaciones Nucleares
ECCA	Evaluación de la Calidad y Control Ambiental
SGA	Sistema de Gestión de Playas
UBANP	Unidad de Barrido de Avenidas, Necropsias y Playas
DDS	Dirección Departamental de Salud
CUTCSA	Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos SA
RAP	Red de Atención del Primer Nivel

Referencias Bibliográficas

- <https://www.ancap.com.uy/1596/1/planta--tablada.html>
https://es.wikipedia.org/wiki/Refiner%C3%ADa_La_Teja
<https://www.ancap.com.uy/1739/1/planta-la-teja.html>
<https://www.ancap.com.uy/1596/1/planta--tablada.html>
<https://www.anp.com.uy/inicio/puertos/comerciales/montevideo>
https://es.wikipedia.org/wiki/Aeropuerto_Internacional_de_Carrasco
<https://montevideo.gub.uy/noticias/movilidad-y-transporte/comienza-en-la-zona-de-capurro-la-obra-del-ferrocarril-central-0>
http://newsroom.mastercard.com/wp-content/uploads/2013/05/Updated-Mastercard_GDCI_Final_V4.pdf
<https://www.mercer.com/newsroom/2018-quality-of-living-survey.html?>
<https://web.archive.org/web/20130403150838/http://meteorologia.gub.uy/index.php/estadisticas-climaticas>
<https://www.rau.edu.uy/uruguay/geografia/records.txt>
<http://worldweather.wmo.int/en/city.html?cityId=293>
<http://municipios.montevideo.gub.uy/>
Javier Meneses Silva. «Datos en el cuerpo de todo el artículo». Tacuy.com.uy
Javier Meneses Silva. «Última oleada de inmigrantes». Tacuy.com.uy.
<https://sig.anep.edu.uy/siganep>
- Ley N° 20.001 Modificación del Art. 12 de la Ley N° 18.621
- Decreto 66/020 Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030
- Decreto 65/020 Reglamento de la Ley N° 18.621
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- Ley N° 18.621 de fecha 25/10/2009 Creación del SINAIE
Ley 18.567. Ley de descentralización y participación ciudadana. Artículo 13° (Descentralización política y participación ciudadana) Numeral 15
- Resolución N° 5515/05 de la Intendencia de Montevideo de creación de la Unidad de Apoyo al Ceceoed.
- Digesto Municipal, Vol. XIII Art. 1513-5 Informe favorable del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, en caso de la celebración de Espectáculos de alta convocatoria.
- Resolución N° 5086/10 de la Intendencia de Montevideo - información referente a recursos.
- <https://www.inumet.gub.uy/clima/estadisticas-climatologicas/tablas-estadisticas>
- Herramienta 12 del SINAIE

Anexo 4 – Listado de Normas, Procedimientos y Protocolos mencionados

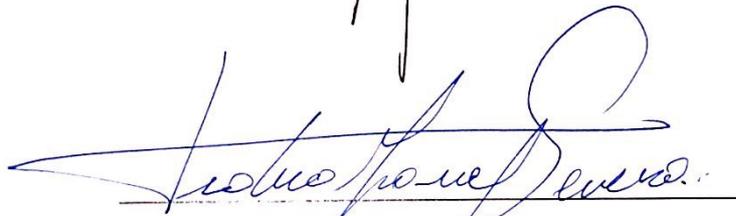
- Ley 19.315. Ley Orgánica Policial (Art. 16 - Dirección Nacional de Bomberos)
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19315-2015>
- Borrador: Protocolo Integrado de Mercancías Peligrosas (MP)
- Decreto 81/021. Creación de la mesa de análisis de sustancias peligrosas (MASPEL) en el ámbito del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y derogación del Decreto 398/019.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/81-2021>
- Decreto N° 201/022 Aprobación del reglamento nacional sobre el transporte de Mercancías Peligrosas por ferrocarril.
https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2022/decretos/06/mtop_255.pdf
- PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA NACIONAL PARA CASOS DE ACCIDENTES RADIOLÓGICOS
<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/sites/sistema-nacional-emergencias/files/2019-02/Plan%20de%20respuesta%20de%20emergencia%20nacional%20para%20casos%20de%20accidentes%20radiol%C3%B3gicos.pdf>
- PROTOCOLO PARA REALIZAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN VISUAL DE FLORACIONES DE CIANOBACTERIAS EN PLAYAS
https://www.ambiente.gub.uy/oan/documentos/DCA-PROTOCOLO-MONITOREO-VISUAL-CIANOBACTERIAS-PLAYAS_2020.pdf
- PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN FRENTE A EVENTOS AMBIENTALES EN PLAYAS
<https://www.ambiente.gub.uy/oan/documentos/DCA-PROTOCOLO-NACIONAL-DE-ACTUACION%20FRENTE%20A%20EVENTOS%20AMBIENTALES%20EN%20PLAYAS%202021-12-20.pdf>
- Plan SAR Marítimo Nacional (2014)
<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/sites/sistema-nacional-emergencias/files/2019-02/Plan%20SAR%20Mar%C3%ADtimo%20Nacional.pdf>
- Protocolo de actuación ante situaciones de emergencias de Floraciones Algas Nocivas en playas de Montevideo.
- Resolución N° 1324/10 de la Intendencia de Montevideo. Bandera roja con cruz verde como advertencia a la población sobre potencial riesgo de salud.
- Procedimiento utilización de bandera roja con cruz verde (Código: 3111-S-SA-PR-BRV, Versión: 4).



INTENDENTA DE MONTEVIDEO



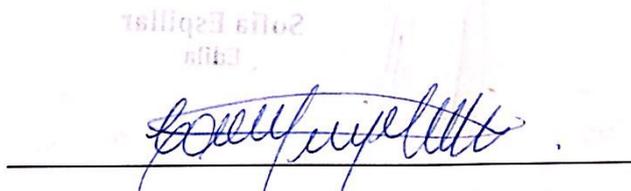
JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL



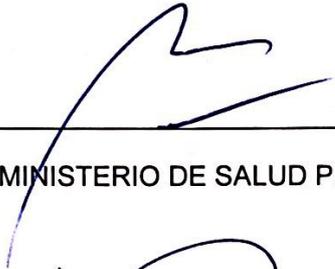
JEFE DE REGIÓN I DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS



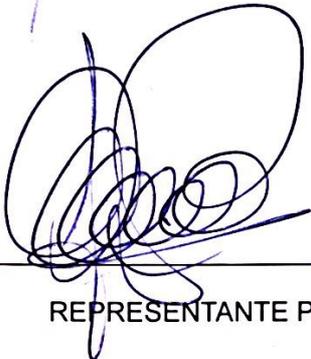
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



REPRESENTANTE POR INAU



REPRESENTANTE POR MGAP

FISCAL DE LA NACIÓN



Sofía Espillar
Edila

PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL